

ACTA No.5

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los cuatro días del mes de Febrero del año Dos Mil Catorce, siendo las 5:20 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León, de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Abel Benítez, Alberto Chedrani Castañeda, Alejandra María Mancía Gómez, Ana Joselina Fortín Pineda, Ángel Darío Banegas Leiva, Ángel Enrique Sandoval López, Aníbal Javier Cáliz Fúnez, Antonio César Rivera Callejas, Arturo Bendaña Pinel, Audelia Rodríguez Rodríguez, Augusto Domingo Cruz Asensio, Bartolo Antonio Fuentes, Carlos Alberto Interiano, Carlos Alfredo Lara Watson, Carlos Roberto Ledezma Casco, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, César Enrique Handal Fernández, César Humberto Agurcia López, Christian Reniery Santamaría, Claudia Lorena Garmendia Garay, David Armando Reyes Osorto, David Guillermo Chávez Madison, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Edwin Roberto Pavón León, Elden Vásquez, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Elvia Argentina Valle Villalta, Esdras Amado López Rodríguez, Fany Patricia Valladares Ortega, Fátima Patricia Mena Baide, Francisco Antonio Macías Ortega, Francisco Javier Paz Laínez, Fredy Renán Nájera Montoya, Gabriela Núñez Ennabe, Gerardo Tulio Martínez Pineda, Gladis Aurora López Calderón, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Héctor Enrique Padilla Hernández, Hugo Ricardo Hernández, Irma Aida Reyes Coello, Jaime Enrique Villegas Roura, Jari Dixon Herrera Hernández, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Jerry Dave Hynds Julio, Jorge

Humberto Pinto Portillo, Jorge Maynor Vargas Díaz, José Alberto Vásquez Cruz, José Alfredo Saavedra Paz, José Celín Discua Elvir, José Edgardo Castro Rodríguez, José Eduardo Coto Barnica, José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, José Francisco Rivera Hernández, José Luis Cruz Rivera, José Luis Galdámez Álvarez, José Manuel Zelaya Rosales, José María Martínez Valenzuela, José Omar Rodríguez Interiano, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, José Vicente León Rojas, José Vivian Portillo Ramírez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Nelson Abdalah Ghawi, Kritza Jerlin Pérez Gallegos, Leda Lizethe García Pagan, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Liberato Madrid Castro, Liliam Yaneth Villatoro García, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Luis Rene Oliva Romero, Luis Rolando Redondo Guifarro, Marco Antonio Andino Flores, Marcos Antonio Velásquez, María Aracely Leiva Peña, María Emérita Bardales Hernández, Mario Alexander Ayala Turcios, Mario Alonso Pérez López, Maritza Janeth Varela Martínez, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres, Mauricio Oliva Herrera, Midence Oquely Martinez Turcios, Miguel Ángel Navarro Cruz, Milton Jesús Puerto Oseguera, Nery Orlando Reyes Hernández, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Oscar Ramón Nájera, Paula Crecencia Duran Soto, Pedro Rafael Alegría Moncada, Rafael Tadeo Nodarse Banegas, Rafael Virgilio Padilla Paz, Ramón Antonio Leva Bulnes, Ramón Chacón Ferrufino, Rasel Antonio Tome Flores, José Alfredo Moradel Zavala, Rodolfo Irías Navas, Rolando Dubón Bueso, Román Villeda Aguilar, Rossel Renán Inestroza Hernández, Juan Antonio Hernández Alvarado, Sara Ismela Medina Galo, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Seth Paisano Wood, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Teresa Concepción Calix Raudales, Walter Alex Banegas Aguilera, Welsy Milena Vásquez López, Wilfredo Paz Zúniga, Wilmer Raynel Neal Velásquez, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Yavhe Salvador Sabillón Cruz, Yenny Yessenia Murillo Peña, Yester Omar Muñoz, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, Karlo André Villatoro Fonseca, Jorge Luis Cáliz Espinal, José Rafael Bonilla Cabrera, Alexis Danilo Trejo Hernández, Amílcar Paz Mejía, Fabricio Puerto

Oseguera, Nancy Mareyil Santos Paz, Héctor Rolando Hernández Cruz, Ana Bessy Chacón Chacón, Gustavo Adolfo González Aguilar y Osman Danilo Aguilar Ponce, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los siguientes asuntos:
 - 1) **PROYECTOS:**
 - a) Proyecto de Decreto: ACUERDO DE LÍNEA DE CRÉDITO, suscrito el 15 de Enero de 2014, entre el EXPORT-IMPORT BANK OF INDIA en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su calidad de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de VEINTISEÍS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.26,500,000,00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO DE DESARROLLO AGRÍCOLA BAJO RIEGO DEL VALLE DE JAMASTRÁN FASE I.
 - b) Oficio No.DEN-012/2014, con fecha 8 de Enero de 2014, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo el CONTRATO DE PRÉSTAMO, suscrito el 30 de Diciembre de 2013, entre el BANCO DE CRÉDITO PARA LA RECONSTRUCCIÓN KFW, en su

condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su calidad de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de DIEZ MILLONES DE EUROS (EUR.10,000,000,00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE FASE III).

- c) Oficio No.DGCP-DEN-010/2014, fechado 8 de Enero de 2014, remitido por la Secretaría de en el Despacho de Finanzas, contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.3103/BL-HO, suscrito el 19 de Diciembre de 2013, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su calidad de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.22,930,000,00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE HONDURAS EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL.
- d) Oficio No.SDP-SSE-060-2014, de fecha 29 de Enero de 2014, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2062, suscrito a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil once (2011), entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su calidad de Prestatario del Financiamiento; el cual fue aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la República mediante Decreto

Legislativo No.79-2011, de fecha seis (6) de Junio del año Dos Mil Once (2011) y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha treinta (30) de Julio del año Dos Mil Once (2011), por un monto de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ DÓLARES (US\$.46,188,510.00) de los cuales (US\$.26,248,810.00) serán destinados al Programa de Mitigación de Desastres Naturales en el Municipio del Distrito Central y (US\$.19,939,700.00) destinados a la Finalización del Tramo Carretero de la Sección I-B del Anillo Periférico de la ciudad de Tegucigalpa.

- e) Oficio No.SDP-080-2014, de fecha 17 de Enero de 2014, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de los CONTRATOS CELEBRADOS POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN Y QUE SE DESPRENDEN DEL ACUERDO DE CRÉDITO No.4536-HO, suscrito a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009) entre la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (AFI) por un monto de SDR 20,200,000.00 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL DERECHOS ESPECIALES DE GIRO), para financiar la ejecución del Proyecto Mejora de la Eficiencia del Sector Energía (PROMEF).
- f) Oficio No.SDP-078-2014, con fecha 17 de Enero de 2014, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del Contrato de Préstamo 1793/SF-HO “SUPLEMENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO” suscrito el 29 de enero

de 2007 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Honduras por la cantidad de TREINTA MILLONES DE DÓLARES (\$,30,000,000.00), aprobado por el Congreso Nacional en fecha 27 de Marzo de 2007 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 14 de Junio de 2007.

- g) Oficio No.SDP-SSE-057-2014, de fecha 29 de Enero de 2014, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo la MODIFICACIÓN No.6 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA COLOLACA – VALLADOLID EN LOS DEPARTAMENTOS DE OCOTEPEQUE Y LEMPIRA, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 29.4 KMS. CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 29.4 KMS., y el Ingeniero ROBERTO JOSE AVILES GARCIA, actuando en Representación de la Empresa Constructora Servicios de Mantenimiento y Construcción S.A. de C.V. (SERMACO).

- h) Oficio No.SDP-434-2013, con fecha 2 de Agosto de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA GRUPO HONDUREÑO DE INVERSIONISTAS, S.A (GHI, S.A) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "HIDROELÉCTRICO JOYA DE LA LAGUNA, con la Sociedad Mercantil GRUPO HONDUREÑO DE INVERSIONISTAS, S.A. (GHI, S.A), para operar el proyecto HIDROELÉCTRICO JOYA LA LAGUNA,

ubicado en el Municipio de Naranjito, Departamento de Santa Bárbara.

- i) Oficio No.SDP-104-2013, de fecha 20 de Enero de 2014, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ENERGÍA BÁSICA S.A. DE C.V., PARA OPERAR LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO PAVANA SOLAR, ubicado en el Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca.
- j) Oficio No.PCSJ-700-13, fechado 20 de Diciembre de 2013, remitido por la Corte Suprema de Justicia, remitiendo el PROYECTO DE LEY CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.
- k) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a conceder por una sola vez, un BONO EXTRAORDINARIO A TODOS LOS CÓNYUGES, que al cumplir más de 45 años de matrimonio a partir del 1 de Enero de 2014.
- l) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición de un numeral final en el Artículo 2; supresión del Artículo 29, modificación del contenido del Artículo 30 y agregado de un párrafo final en el Artículo 37, todos contenido en el Decreto No.278-2013

de fecha 21 de Diciembre de 2013 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN.

2) **MOCIONES:**

- a) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores presentó la moción siguiente:

“Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes, yo saludo en un abrazo fraterno a toda la hondureñidad que está siguiendo de cerca esta transmisión y quiero decir además que yo veo con un gran optimismo y con una gran esperanza este Congreso Nacional de la República donde sin duda alguna hay una más amplia representatividad y nosotros no dudamos que esa amplia representatividad trabajara en favor del pueblo hondureño y éso es motivo de celebración, por éso yo lo destaco la tarde de hoy, yo quisiera dar lectura a una a pedir la venia más bien Señor Presidente para dar lectura a una Moción de Procedimiento. MOCIÓN: Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, en el ámbito de sus potestades proceda en cumplimiento del compromiso de la iniciativa de América Latina y El Caribe sin hambre a integrar y a dejar constituido en un término no mayor de treinta (30) días el Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo Honduras, correspondiente al presente período de Gobierno, solicitando para ello a las Bancadas de los Partidos Políticos representados en esta Cámara, hagan proporción de miembros que deseen integrarla”. Y bien contenta les comparto que esta Moción ha sido acompañada por representantes de todos los Partidos Políticos.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Mercado quien manifestó: Gracias Señor Presidente, esta Moción de Orden presentada por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, está en consonancia con la grave crisis social y económica que vive el país y un gran objetivo a nivel mundial como es la lucha contra el hambre Señor Presidente, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) más de mil millones (1,000,000,000) de personas sufren hambre en el mundo y en América Latina, son doscientos cincuenta millones (250,000,000) de personas sufriendo hambre y en nuestro país increíblemente más de cuatro millones (4,000,000) están en situación de extrema pobreza, la lucha contra el hambre implica tomar medidas y acciones contundentes como por ejemplo proveer los recursos fundamentales como el acceso a la tierra, al agua, a la semilla, al trabajo, especialmente de aquellos sectores más desposeídos en su discurso Señor Presidente expreso que quería una Honduras libre, de justicia social y hacia un compromiso verbal con los más desposeídos de manera que solicito el apoyo de los Honorables Diputados(as) a esta Moción que es parcial, porque necesitamos tomar decisiones más contundentes que la lucha contra el hambre, como el proceso de reforma agraria, como la recuperación de los recursos naturales y otros, de manera Señor Presidente que nos pronunciamos a favor de la Moción, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Muchas gracias Señor Presidente y

compañeros Diputados(as), quiero en primera instancia felicitar por la iniciativa a la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, al igualmente que a todos los firmantes de la nota, creo que es muy importante el tema que trae a la Cámara Legislativa de igual manera yo creo que ese tema de lucha contra el hambre tiene que ver con muchos aspectos o con varios aspectos, la lucha contra el hambre básicamente abría que recoger de alguna manera los elementos para atacar la lucha contra el hambre que uno de ellos será como cultivar la tierra para que haya más granos básicos o para que la tierra sea más floreciente, sin embargo desgraciadamente en nuestro pueblo hondureño tenemos que trabajar más para que la banca entienda que si somos un país agrícola ya no podemos seguir teniendo de la banca privada nacional el tres punto cinco por ciento (3.5%), del crédito para la parte agrícola, de igual manera tenemos que ir a controlar los coyotes porque la gente deja de cultivar y después se produce el hambre porque los coyotes controlan el precio y provoca que el campesino, el agricultor deje de seguir cultivando, de igual manera si vamos a la maquinaria agrícola que para obtener en nuestro país es bastante difícil, es bastante costoso, los intereses bastantes alto, yo creo que el tema es importante pero de igual manera tenemos que unirle a la Moción los elementos que necesita el pueblo hondureño para atacar el hambre, tiene que ver también un tema frontal de la lucha contra la corrupción para que hayan más fondos, para darle comida al pueblo hondureño y especialmente a los que más necesitan, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros(as) Diputadas, a los amigos de la Prensa, a los que nos visitan que todos estén pescando un día muy contento y muy feliz, Señora Presidenta yo quiero felicitar la iniciativa de la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, por este tema de un frente, organizar un frente contra el hambre, como lo dijo el compañero Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera, éste es un tema que cada día que pasa se vuelve de más actualidad y es que el hambre, los países o los continentes están sufriendo de hambre cada día con mayor grado o sus habitantes perdón, porque hay otro tema que es muy importante que debemos de salir al paso de él y que tanto se habla y se anuncia los Estados Unidos lo está viviendo en este momento, el Noreste de Estados Unidos es el calentamiento global, como los polos se están descongelando y vemos que el calentamiento global y no le hacemos caso y uno de esos dos (2) temas van al par porque cada día las fuentes de agua son menos, los ciclos de lluvia ya no son los mismos que acostumbrábamos o que nuestros padres o abuelos acostumbraban y nosotros cuando estábamos muy cipotes y jóvenes mirábamos el ciclo de lluvia era mayor y no existían dicho de paso tampoco tantas inundaciones como existen ahora, yo sí creo que también a la agricultura hay que apoyarla, es un tema dentro de los bancos, las instituciones bancarias marginal no es importante, Honduras no es de los países que tiene el mayor equipo mecanizado, tenemos mucha agricultura arcaica, como dicen el dicho “todavía arando con bueyes” porque desgraciadamente los gobiernos han gastado y

gastado hay que decirlo, talvez no se le ha dado el seguimiento o no se han buscado los planes necesarios para ser productivo la tierra y que el hambre salir al ataque o salir al encuentro del hambre, entonces felicito a la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, por este tema, es un tema muy interesante para la convivencia de estos países tercermundistas para como le digo es un tema que tenemos que debemos de ponerle mucha atención, igual que el calentamiento global que nos dicen, nos anuncian y mire Usted, lo anuncian y ésto lo preparan los países industrializado y si hay alguien que nos hace pasar estos problemas son los mismos países industrializados, nos dan unas fichas o nos dan un dinero para que promovamos aquí la lucha contra el hambre, pero siguen produciendo, siguen inventando, siguen armándose, siguen a la atmósfera contaminándola con los ensayos que hacen nucleares, hacen otro tipo las industrias, entonces así nosotros los países más débiles vamos a sufrir de hambre y es por éso que yo felicito a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, y tenemos que salir al paso y hacer algo importante para poder, así que yo estoy totalmente de acuerdo y la apoyo con su moción, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León apuntó: Buenas noches compañeros(as), gracias Señora Presidenta en funciones, estoy un poco molesto con la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, porque no me ofreció la firma del documento, digo ésto porque recién llegado al Congreso Nacional 2010-2011 ella fue pionera básicamente en este tipo de temas y siempre

era un grupo muy bueno que culminó un proceso largo, duro, pero importante abriendo unas brechas desconocidas y desemboco en la Ley de Seguridad Alimentaria, me acuerdo incluso que ese Grupo contó también con una asignación, fue cobijado a nivel de tarea por lo que es Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) que básicamente es el Foro de Presidentes de la Asamblea Legislativa, donde la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, también tuvo una destacada actuación, me acuerdo que aunque la novedad del tema pero en cuanto adoptar decisiones torales de desembocar en un instrumento legal tuvimos algunos problemas que casi nos desencantaron cuando estábamos en lo mejor de la discusión de lo que sería el Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria inédito en nuestro país, no fue el tema de la volatilidad en los precios ni el concepto de los alimentos transgénicos que nos pararon sino que abrió una vía que paró un poquito el tema y desembocó la Ley o el Proyecto de Ley de las políticas sociales del país, me acuerdo que la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, se enojó un poco porque era un sueño que ella anhelaba pero luego se retomó ese tema y desembocó en esa Ley, entonces te felicito Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, la verdad era una pionera en ese tema y cuenta con el apoyo de la Bancada de Unificación Democrática, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica expresó: Muchas gracias Honorable Diputada, ese Jinete Apocalíptico que flagela a la humanidad, hoy quiere ser

combatido aquí con una Dama admirable que ha presentado esa Moción la cual apoyo profundamente, la producción de alimentos todos sabemos crece de manera aritmética, y la población mundial lo hace de forma geométrica, esa desproporción que observamos solo puede ser compensada con la solidaridad que contiene la Moción de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, que deberíamos ir más allá, debería pensarse en la creación de un Comisionado de la Seguridad Alimentaria que lleve el carro de seres con la misma fuerza que desde este Congreso Nacional en determinados momentos se ha impulsado el Carro de Marte, muchas gracias Señora Vicepresidenta.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Gracias Señora Presidenta, me parece que éste es un espacio de integración parlamentario muy especial porque permitiría la integración de Diputados de las siete (7) Bancadas de este Congreso Nacional a efecto de poder crear un frente común que permita combatir el flagelo del hambre que se vive en la mayoría de nuestro pueblo, me parece que con la integración de este frente vamos a tener representatividad en muchos foros nacionales e internacionales que van a permitir poder crear en nuestro país una serie de iniciativas que vayan en pro de darle una mayor seguridad alimentaria a nuestro pueblo, igual yo quiero felicitar a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, y quisiera sugerir que al momento de la integración de este Frente por parte de la Junta Directiva, girara instrucciones precisas a otras comisiones como ser las de Agricultura o a las Comisiones de Salud o

Comisiones de Derechos Humanos u otras comisiones que pudiesen trabajar de la mano de este Frente Parlamentario Contra el Hambre a efecto de poder definir las mejores acciones y las mejores políticas en la búsqueda de los grandes objetivos y de las buenas intenciones con las que se estaría creando este Frente, en hora buena y también apoyamos Señora Presidenta esta iniciativa, muchas gracias.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos(as), a los Medios de Comunicación y a todos los que nos acompañan, no cabe duda que el hambre es un reflejo de las desigualdades sociales, económicas y culturales en nuestros pueblos, así como de la inequitativa distribución de los recursos, el hambre y el problema de la desnutrición es un problema integral, es un problema que pasa porque las personas que sufren de este flagelo que es el hambre tienen la necesidad por ejemplo de tener un empleo, tienen la necesidad de acceder a los medios de producción, a la tecnología, al agua hoy por hoy convertida en una mercancía más, a los recursos naturales y a los recursos financieros, este frente que se pretende formar que creo que ya ha funcionado en el Congreso Nacional, tiene que entender que no debe circunscribirse a simples reuniones o a participar en foros donde lo paradójico es que en estos foros se realizan en hoteles de muy alto nivel y donde se invierten enormes cantidades de dinero en hospedajes, alimentación en detrimento de una gran cantidad de la población que no tiene acceso ni tan siquiera a comer una vez al día, nosotros estamos

apoyando esta Moción como Bancada del PINU Social Demócrata, pero consideramos que es sumamente importante que este Frente Parlamentario Realmente se integre en todo lo que es la política nacional para combatir el hambre y que además de eso informe gradualmente a esta Cámara que es lo que ha hecho y cuáles son los resultados que se han obtenido, nosotros no debemos seguir fomentando la dependencia en la distribución y en la entrega de los famosos bonos que muchas veces se hace con carácter político partidario, nosotros debemos aprovechar estos bonos para que nuestra población aprenda que comer no es lo mismo que alimentarse, que comer simplemente por comer le puede llevar a niveles muy preocupantes de desnutrición como los que tenemos en nuestro país y además de eso tenemos que entender que como Frente Parlamentario nuestra primera labor tiene que ser que la población sienta que hay representantes del pueblo que realmente están planteando decisiones y medidas concretas para combatir este flagelo, desde esta perspectiva y considerando que este problema es un problema integral y producto del modelo socioeconómico que es totalmente injusto e inequitativo, nosotros estamos de acuerdo con la moción con la esperanza de que este Frente, muchas gracias Señora Presidenta y por supuesto estamos de acuerdo con la moción presentada, gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Gracias Señora Presidenta, inicio abrazando con mucha fuerza la iniciativa a través de una moción que ha introducido esta noche la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña, creo que sin duda alguna la Honorable

Diputada Yadira Esperanza Bendaña ha venido representando, ha venido luchando por este tema de la seguridad alimentaria desde hace mucho tiempo en forma bastante apasionada, en forma bastante enérgica y sin duda nosotros también en lo personal apoyamos firmemente esta creación de un Frente Parlamentario Contra el Hambre, el mundo entero en este momento los chinos, los japoneses, los europeos, los africanos, en el mundo entero por hoy existe una enorme preocupación por asegurar la comida de los seres humanos, por asegurar que nadie tenga hambre, que nadie se muera de hambre, que ya no hayan niños que como en Honduras se mueren diariamente de inanición ésta es una lucha del mundo entero, ésta es uno de los temas que está en primer lugar en todas las agendas del planeta, yo creo que la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña ha introducido esta tarde la creación, la necesidad de crear un frente donde aglutine a Diputados de todas las bancadas para que puedan trabajar en este tema, dedicarse muy exclusivamente a buscar políticas, a crear iniciativas, a crear proyectos, deseo de inmediato y vuelvo a decir abrazo fuertemente ese idealismo y esa pasión de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña sin duda alguna que ha demostrado a lo largo de su vida y deseo proponer de inmediato también a nombre del Partido de la Democracia Cristiana a la Honorable Diputada suplente mía Giselle Alejandra Villanueva Oyuela para que se pueda incorporar de inmediato si este frente hoy es creado, así mismo solicito a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña si lo acepta agregarle ahí solo una pequeña cosita que diga: "Asimismo se comuniqué a las Instituciones del Estado como a los Organismos Internacionales relacionados de la

creación del mismo”, solamente hago esa pequeña sugerencia a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores y seguro que estamos respaldándole plenamente Diputada, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz apuntó: Gracias Señora Vicepresidenta, Honorables compañeros de Cámara, creo que este deberá ser un tema en el cual debemos coincidir todos, aspiro que todos los días sea un tema de debate ya que nosotros provenimos de raíces campesinas y hemos visto como nuestro pueblo se debate en el hambre, en la miseria, en donde más el setenta y dos por ciento (72%) de nuestra población padece de hambre, producto de la situación, del entorno nacional, del entorno mundial, pues vamos a coincidir siempre, aunque ojalá que por ésto no se nos tilde de comunista por ahí, porque como lo apuntaba un prominente jerarca de la iglesia católica en Brasil; cuando él decía cuando le llegaban muchos pobres que padecía hambre se le señalaba de bueno; sin embargo cuando acusaba que eran muchos los pobres en el mundo se le tildaba de comunista ojalá aquí no se nos tilde por éso por estar de acuerdo con esta moción, vamos a estar de acuerdo en esos puntos donde se trate de combatir el hambre, la seguridad, combatir la inequidad en el país, la seguridad médica, la atención médica en nuestros hospitales que es lamentable, el respeto a los derechos humanos y todas esas desigualdades que hoy por hoy tenemos en nuestro país; queremos estar y desde hoy les decimos vamos a estar de acuerdo que no se nos satanice, que venimos hacer aquí solo una oposición destructiva al contrario independientemente de que compañero(as) haga

ésa propuesta siempre y cuando venga a beneficiar a nuestra población en general, por lo tanto felicitamos el día de hoy a la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña por esa propuesta que la apoyamos contundentemente ya que es uno de los grandes problemas que afecta nuestra sociedad, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches a todos(as), cualquier iniciativa para combatir el hambre en cualquier país del mundo debe ser apoyado por todos(as), pero que este tipo de iniciativas no sea una repetición más de lo que hemos vivido en el país, aquí se hablan de marchas contra el hambre, de campañas de hambre cero, pero cuando nos toca aplicar paquetazos económicos al pueblo no nos tocamos el alma, cuando vamos a decidir dañar a ese pueblo que tanto sufre no hablamos de combate al hambre, cuando nos toca hablar sobre combate a la corrupción tampoco queremos hacer nada, es cierto hoy por hoy mientras exista corrupción en los estratos gubernamentales esa hambre que sufre el pueblo hondureño pues no la vamos a combatir, todos los días salen escándalos de robos multimillonarios del Estado y hablamos de casos de corrupción y salen en todos los medios de comunicación, pero ese dinero compañeros(as) que debería servir para combatir el hambre nunca lo recuperamos, hablamos de combatir el hambre cuando los terratenientes tienen acaparados la mayor cantidad de tierras para cultivos y los campesinos o tienen donde sembrar ni una tan sola mata de maíz, entonces de que hambre estamos hablando, hablamos de hambre y no le

estamos dando trabajo a nuestro pueblo, hablamos de combatir el hambre, pero estamos destruyendo el Código de Trabajo convirtiéndolo ahora en trabajo por hora, eliminando las prestaciones laborales que tienen derecho nuestro pueblo, hablamos de hambre, pero cuando venimos acá se nos olvida todo aquello que debería servir para combatir el hambre de forma permanente y no solamente para entregar un plato de comida o un vaso de leche, no podemos seguir así compañeros(as), yo voy apoyar esa iniciativa, pero ese frente común que se forma en el Legislativo que tome conciencia que si va combatir el hambre tiene que hacerlo de forma seria, concreta, valiente y no únicamente por un acto publicitario, porque de acto publicitarios, de actos políticos, este pueblo que los eligió para estar acá ya está cansado, yo voy apoyar esta iniciativa.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison apuntó: Muchas gracias Mandataria Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), creo que el pueblo hondureño vive una situación crítica de extrema pobreza y creo que todos debemos de aplaudir la iniciativa que ha presentado la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, pero en este momento creo que no es el momento de buscar responsables actuales, ni histórico de lo que vive el país, cuando uno es parte de un problema debe ser parte de la solución, y creo fielmente que combatir la pobreza, combatir el hambre es una obligación que el pueblo le ha dado a cada uno de los mandatarios que se encuentra presente en esta Casa de Pueblo, pero así como también le aplauden al Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, creo que también es momento de

aplaudir la gestión del Señor Presidente de la República Juan Orlando Hernández Alvarado luchando frontalmente contra la corrupción independientemente de cualquier partido político al cual estén involucrados, así que quiero felicitar fuertemente a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores no tuve la oportunidad de que me permitiera acompañarla en esa moción, pero si debo de reconocer de que todas las bancada políticas estamos en la obligación de apoyar esta moción y doblemente felicitar a la Bancada del Partido Liberal, una por la moción de la canasta básica y dos por la moción que acaba de presentar la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros(as) y a los señores de la prensa que nos acompañan en este Hemiciclo, bueno quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a mi compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña que es una persona que siempre se ha identificado con aquellas personas más desposeídos, ella siendo mujer conoce la vulnerabilidad y sensibilidad que existe en el país, enfocándome en el tema Señora Presidenta que es la creación del Frente Parlamentario para la Lucha Contra el Hambre, quiero decirle que nuestro país necesita definitivamente de que este frente esté funcionando, esté trabajando en el Congreso Nacional ya que nuestro país es beneficiado por muchas organizaciones, como el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en donde se está llevando la merienda escolar, muchas personas quizás pueden criticar

el tema del Bono Diez Mil, quizás algunas personas que no tengan la necesidad no les va servir, pero aquellas personas que están tierra adentro y nosotros que somos diputados provincianos que conocemos las necesidades de nuestra gente en nuestros departamentos si sabemos que el Gobierno lleva una gran ayuda aquella gente más pobre, aquellas madres que por medio de éso alimenta a sus niños(as), así es que yo quiero felicitar a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña nuevamente primero que todo como Diputada, segundo como mujer y creo que este frente va ser exitoso y de manera pues me apunto para apoyarte en este tema.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Tenemos una lista un poco extensa.

El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz apuntó: Muy buenas tardes Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), quiero primeramente felicitar a nuestra compañera de bancada Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña por esta iniciativa, por esta moción en que se forme un Frente Parlamentario Contra el Hambre, vengo de un Departamento donde tenemos hambre, ahí tenemos municipios donde hay mucha gente que se acostó sin comer y quiero decirle también a la Junta Directiva que una vez que se organice este Frente Parlamentario enlazar con el Poder Ejecutivo para que mancomunemos esfuerzo aquí es bueno incluir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Estado en el Despacho de

Educación, allá en mi Departamento hay personas que logran cultivar verduras, las llevan a vender y cuando regresan lo que llevan son refrescos de botellas, chucherías en vez de buscar la forma de cómo educar a estas personas y que podamos tener niveles de nutrición mejores, también tenemos un porcentaje de niños desnutridos, así que me gustaría también ser parte de ese Frente Parlamentario y ver el día de mañana de qué forma podemos avanzar en ese aspecto, felicitar a todas las bancadas también que temas como estos el día de mañana que el pueblo hondureño vea que estamos unidos y que aquí no venimos a pelearnos y a dar malos mensajes a la población sino que debemos de darle mensajes positivos a nuestra población, donde vamos a estar enfrente de los problemas que a todos nos unen, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz expresó: Gracias Señora Presidenta, gracias compañeros(as) de la Cámara, felicitar a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña por este gesto, pienso que si todas las leyes que en este Congreso Nacional se han aprobado fueran dirigidas a la pobreza el país no estuviera en la situación que está, quiero decirle que vengo del Departamento de Lempira, un Departamento muy postergado, muy olvidado, un Departamento donde hay cualquier cantidad de ONG pero no llegan en realidad a los necesitados, decirles que se concentran en un solo lugar y no llegan a los municipios donde hay más pobreza, en el albor popular y en nuestro camino, la cuestión política por el Departamento teníamos un albor popular que decíamos; “que para que los ricos duerman tranquilos los pobres tenemos que tener que

comer”, así que felicitamos a la compañera, nos unimos a esta moción, a este Decreto y esperamos que todos los compañeros(as) nos unamos, pero algo no debemos caer en el paternalismo, sino que tiene que ir acompañado de capacitación y también el apoyo para que sea una realidad porque si solo se crea el paternalismo también se crea un problema y despolitizarlo, porque he vivido en carne propia y he visto que cuando madres solteras por no pertenecer a “X” partido político han caminado media cuadra ya con su bono y se lo han ido a quitar por no pertenecer a determinado partido político, espero que este Frente sea apolítico y que nos unamos todos porque la pobreza no tiene color político, el hambre no tiene color político, así es que gracias a Dios y que bendiga aquí a mi compañera por pensar en los pobres.

El Honorable Diputado Manuel Enrique Sandoval López apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) de Cámara, apreciables miembros de la prensa nacional, he abrazado esta moción y he firmado porque este Capítulo del Frente Parlamentario Contra el Hambre podría ser una lucha completa no parcial, de la lucha contra el hambre tal como lo han hecho otras veces, el hambre se ha catalogado por los expertos internacionales como la peor tortura que puede tener un ser humano, yo creo que ninguno de acá en esta Cámara ha sentido hambre por más de tres (3) o cuatro (4) días y solo quien no la ha sentido no sabe que es el hambre, hay varios factores que producen el hambre que ya la gran mayoría de estos factores los han dicho aquí en esta Cámara, pero es bien importante saber que existen dos formas como podemos enfocar el tratamiento del hambre. El

tratamiento del hambre podemos hacerlo de una manera asistencialista dándole una pintura, un maquillaje, para que no haya hambre en los niños(as) en ese cincuenta y cuatro por ciento (54%) de los niños(as) menores de cinco (5) años en la zona Sur de Honduras que tienen desnutrición crónica, ése más un por ciento (1%) casi de la población menor de un año que tiene desnutrición aguda a nivel nacional, de ése dieciséis (16), diecisiete (17) niños que mueren diariamente en Honduras menores de un año por causa del hambre y la falta de asistencia en este país, cada tres (3) horas muere un niño de hambre, desnutrición y falta de asistencia en este país y en los periódicos no sale ningún caso de muerte por hambre en Honduras, que dilema, que extraño, sin embargo estamos hablando aquí de dos (2) morales, una moral en donde aplicamos impuesto a la población, aquellos que pagan más impuesto es la clase pobre, es la clase media en el país, estamos claros que en Honduras quien paga los impuestos es la clase pobre y la clase media del país y se sigue aplicando impuestos y con un nivel de hambre, de desnutrición, de pobreza extrema, la más elevada de la plataforma continental de América, solo nos supera Haití en este caso, pero seguimos en esa misma lucha de aplicar las mismas medidas que el neoliberalismo como sistema excluyente, como sistema que ha venido a profundizar la pobreza y la miseria de los pueblos de América Latina y del mundo, por éso estamos en contra del paquetazo y a favor de que este nuevo Frente Parlamentario Contra el Hambre en Honduras tenga un enfoque holístico, un enfoque participativo, un enfoque donde le vamos a tratar las verdaderas causas que están produciendo el hambre en Honduras. Felicito a la Honorable Diputada Yadira

Esperanza Bendaña Flores con quien he trabajado en la Zona Sur y se la labor que esta mujer ha hecho, le ha puesto alma, vida y corazón en este sentido y ahí la hemos apoyado, hemos evitado que se mueran cientos de niños(as) en la zona sur, pero las causas ahí están y siguen los niños con hambre y muriéndose todos los días en Honduras porque no tratamos las causas estructurales, las que deben de ser tratadas y mejoradas en el país, no sigamos dándole maquillaje a esto compañeros(as), Señora Presidenta muchas gracias por la participación.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: A la orden, tiene la palabra el Honorable Diputado Omar Rodríguez, quiero decirles que hay varias solicitudes también para presentar proyectos de algunos compañeros.

El Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano manifestó: Gracias, muy buenas noches Señora Presidenta del Congreso Nacional, mesa principal, compañeros(as) Diputados(as) de las bancadas acá representadas, quiero felicitar a la compañera por su iniciativa, por su moción, ya algunos compañeros tocaron algunos aspectos sobre este tipo de flagelo que atenta contra la vida de los seres humanos en el mundo, unos hablaron del clima, del sistema de todo a lo que a nosotros como humanos nos ha afectado por la mano del hombre, pero yo quiero sugerir a los que van a integrar esta Comisión decirles y sugerirles algo muy importante, en Honduras la mayoría de los hondureños tenemos terrenos quebrados no parejos, por lo tanto la agricultura normal no nos permite generar el alimento

necesario para todo el pueblo hondureño, el problema fundamental como recomendación a la buena fe y la buena intención de esa idea sería primero; solicitarles con todo respeto la derogación de la Ley de Modernización Agraria que ha afectado la producción de Honduras, lo primero que tenemos que preguntarnos como hondureños; ¿en manos de quienes están los terrenos que pueden ser productivos en el país?, porque nosotros en tierra adentro sabemos que no podemos producir la canasta básica en lugares que no son aptos para la agricultura, es por lo tanto que en muchos sectores del Occidente nos hemos dedicado al cultivo del café porque también sabemos que es rubro que beneficia al país y que le genera muchas divisas, por lo tanto señores(as) compañeros(as) Diputados(as) de las bancadas acá representadas, a manera de sugerencia les pedimos primero que miremos a nuestro alrededor y en verdad estamos a favor de esa iniciativa, favor de esa Ley y que realmente exista en el Estado una voluntad política que termine de una vez por toda con el flagelo que hoy estamos viviendo todos los hondureños, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, Honorables miembros de la Junta Directiva, Honorables Compañeros(as) congresistas, pueblo hondureño buenas tardes, felicito en gran manera la iniciativa de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña y me uno a ella por supuesto, fue electo por el Departamento de Cortés, pero soy originario de una aldea del Municipio de Nacaome, Departamento de Valle donde arrecia el hambre, y gracias a la perseverancia de mis padres hoy estoy aquí, aquí se

habla del hambre en hoteles cinco estrellas y con cocteles de lujo y el hambre es el resultado de la desigualdad social en que vivimos, la falta de solidaridad ciudadana porque somos ajenos al dolor ajeno y a las necesidades de nuestro prójimo, esta cámara que representa al pueblo de Honduras debe de ir más allá y debemos legislar y combatir el hambre en nuestro país, crear leyes, pero no leyes de escritorio, sino leyes del campo, debemos garantizar la seguridad alimentaria, jurídica, laboral y ciudadana de nuestros niños(as) del país, así es que humildemente propongo a esta Cámara y a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores si de ser posible que esa conformación de ese Frente también sea la Comisión que se encargue de legislar y de trabajar por combatir el hambre en nuestro país y en nuestros niños, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), en primer lugar quisiera mandar un saludo efusivo a los más de dos millones (2,000,000) de niños(as) hondureños que entre el día de ayer y el día de hoy asistieron a su primer día de clase, en hora buena por todos ellos y deseándoles el mejor de los éxitos y esperando en Dios que este año también logremos la meta de los doscientos (200) días de clases no solo en cantidad sino también logremos la calidad educativa que tanto queremos, en segundo lugar quiero felicitar a nuestra compañera Diputada de la Bancada Liberal, Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña por esta iniciativa, en hora buena Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña, es una iniciativa súper importante que de ser aprobada por este

Pleno, por este Congreso Nacional, que no me cabe la menor duda que así será, estaríamos dándole un instrumento valiosísimo para el combate del hambre en nuestro país, los países y los gobiernos responsables en toda América Latina cuentan con un Frente Parlamentario Contra el Hambre en el seno del Poder Legislativo o de sus Asambleas y Honduras no se podía quedar atrás y de hecho en la legislatura pasada también se conformó con muy buen suceso este Frente Parlamentario Contra el Hambre, sería difícil pedir como lo dijo el Honorable compañero de la Bancada del Partido Libre, pedir que no fuera político o que fuera apolítico este frente Parlamentario porque estará conformado por Diputados de las siete (7) instituciones políticas representado en este Congreso Nacional que es un Órgano Político por excelencia, pero si podemos pedir que no sea sectario que sea incluyente, que a la hora de combatir el hambre y ayudar a disminuir este flagelo no vea colores políticos, no vea religiones, no vea a que equipo de futbol pertenece, simplemente porque el hambre no ninguno de estos aspectos y afecta al más del cincuenta por ciento (50%) de los hogares hondureños, me sumo a esta iniciativa Señora Presidenta y estoy seguro que contará con el concurso de las siete (7) bancadas y esperemos que el día de hoy logremos una votación de ciento veintiocho (128) Diputados a favor de esta noble iniciativa, gracias y buenas noches Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga externó: Muchas gracias compañera Vicepresidente, compañeros(as) Diputados(as), la propuesta es integrar un Frente Parlamentario a nivel de Iberoamérica y en ese

contexto, sin embargo considero que debe prevalecer la sinceridad en este Congreso Nacional, hasta hoy es importante señalar que las medidas que se han aprobado apuntan contra este Proyecto para estar contra el hambre de los pobres en el país, yo vengo del Departamento de Colón en la frontera con Olancho por ejemplo hay una explotación de minas que ya le está contaminando el agua al Municipio de Gualaco, Bonito Oriental, Municipio de Tocoa, la calidad del agua, calidad de vida y ya está en proceso de explotación y aquí hablamos de las exoneraciones y de todo lo demás, bueno por ahí sale el mineral por Puerta Castilla quizás sin que se pague mucho, vengo de un Departamento donde la vida no vale nada y no vale nada porque en un conflicto agrario como el del Aguán donde han asesinado a doscientos catorce (214) campesinos y más de ochenta (80) guardias de seguridad, por haberse aprobado la Ley de Modernización Agrícola y no haber aprobado una Ley de Reforma Agraria, vengo de regiones donde no hay bordas de contención para defender la producción desde Olanchito hasta Santa Rosa de Aguán hay vulnerabilidades en Atlántida, Cortés, Santa Bárbara, Copán (etcétera), es decir no estamos priorizando la condición de vida del ser humano y hablamos de los trece mil (13,000) maestros(as), que no tuvieron que comer durante la navidad porque no les pagaron su salario, y si hablamos de los procesos de privatización, de los servicios públicos en el país que apuntan al empobrecimiento, de las grandes mayorías de la población y si hablamos de la aprobación de un paquetazo que realmente no apunta precisamente a favorecer el que le quitemos el hambre a nuestro pueblo sino lejos de éso a profundizarla, por lo tanto

me pronuncio en el sentido, 1) que sea todo este Congreso Nacional que se convierta, antes nos decían los padres de la Patria, ahora con las medidas que se toman en este Congreso Nacional nos dicen los depravados de la patria porque ya no pensamos en nuestros hijos al momento de tomar las determinaciones, somos los verdugos de nuestro pueblo, por lo tanto coincidir con mis compañeros que es necesario garantizar la seguridad alimentaria, pero para ello hay que hacer profundas trasformaciones en el campo y en el ámbito social, la pobreza no se puede subsidiar, si llueve para unos debe llover para todos, si hay justicia para unos debe haber justicia para todos, y el Bono Diez Mil no tiene esa justicia hay para unos pero no hay para muchos y lamentablemente el hambre, la pobreza, la desnutrición y todo lo demás no tiene color político y no debe pasar por colores políticos por lo tanto estamos llamados a reflexionar en ese orden, es importantísimo, yo diría que hay que integrar este foro continental, pero hay que pensar como parlamento en mejorar las condiciones de vida del pueblo hondureño, sería importante entonces dos cosas fundamentales; eliminar la Ley de Modernización Agrícola como decía un compañero por ahí para aprobar una Ley de Reforma Agraria que implique justicia en el campo hondureño para garantizar que las familias campesinas y las familias pobres tengan como producir y como comer, pero aparte de ello sería importante que este Congreso Nacional tome la decisión si va aprobar una política contra el hambre de derogar definitivamente el paquetazo aprobado en el Congreso Nacional anterior, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: De nada, siempre sobre el tema de la constitución sobre un Frente Parlamentario Contra el Hambre.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, prometo ser puntual en mi apreciación, es mi primera comparecencia así que mucho gusto compañeros(as) Diputados(as), felicito y acompaño a mi compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña en esta iniciativa, yo provengo de un Departamento muy pobre del país como lo es Choluteca, conocí un hombre de treinta y cinco (35) años con nueve (9) hijos por debajo de los diez (10) años los nueve (9) hijos y todos ellos desnutridos, así que voy a darles un dato interesante, según estudios de la FAO, la falta de alimentación o inseguridad alimentaria el hambre se asocia a la parte de inseguridad, en educación y salud afectando la capacidad productiva del país, la SEPAL calculó en el 2011 que el Estado en este sentido pierde Setecientos Ochenta Millones de Dólares (US\$.780,000,000.00) equivalente en este tiempo casi Dieciséis Mil Millones anuales de Lempiras en costos hospitalarios, seguridad ciudadana, falta de mano de obra calificada por falta de educación, etcétera, que bueno que este Congreso Nacional nos juntemos en el esfuerzo de crear y generar políticas públicas para reducir la inseguridad alimentaria, y espero que este tema no se convierta en un tema político con tintes populistas ya que estoy seguro que tendrá el apoyo unánime de esta Cámara y así podemos cubrir las necesidades del pueblo, del hambriento de manera equitativa, focalizando los recursos a

los ámbitos de residencia rurales y a los ciudadanos más pobres y vulnerables del país, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco apuntó: Buenas noches Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), en primer lugar Señora Presidenta darle gracias a Dios por esta oportunidad y también quiero sumarme y felicitar a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña por esta importante moción el cual venimos del Departamento de Choluteca, el cual es uno de los Departamentos más afectados por el cambio climático y una de las poblaciones más pobres del país Señora Presidenta y decirle a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña que va a tener nuestro apoyo contundente ya como lo reiteramos que nuestro Departamento es uno de los más afectados y vamos a estar ahí siempre de la mano trabajando fuertemente para el beneficio de las personas más pobres y las personas más humildes y como dice nuestro Señor Presidente vamos a estar ahí trabajando porque es la hora del Sur y vamos a estar ahí también para que se cubran todas las necesidades, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), fíjese que durante los procesos de campaña uno hace un contacto permanente con el pueblo, en los bajos de Baracoa que pertenece a Puerto Cortés los jóvenes se reunieron en una tarde de esas de campaña y nos dijeron; nosotros ya no queremos que ya no exista bachillerato, que exista peritos mercantiles,

nosotros estamos en un sector eminentemente agrícola y es increíble que los bajos de Puerto Cortés que se dicen al rubro de la palma, a sembrar maíz, no exista un colegio de carácter técnico, entonces vamos a empezar también a ver la posibilidad que nuestros hermanos hondureños puedan en las zonas agrícolas tener colegios agrícolas para poder desarrollar el trabajo que ellos hacen en su zonas, porque muchos se preparan de bachilleres en ciencias y letras porque es el acceso que tienen a la educación, pero no tienen la posibilidad económica para trasladarse a estudiar ni a la universidad de San Pedro Sula peor a la de Tegucigalpa, entonces hay que buscar el mecanismo de cómo ésto ocurra y también hablamos de coordinación en este Parlamento de condiciones contra el hambre y que debe de ser una preocupación de todos y los que estamos aquí representamos a estos sectores indefensos, el Instituto Nacional Agrario (INA) debe de tener claro y definido cuales son las tierras ociosa en este país, debe de haber un inventario del Instituto Nacional Agrario (INA) y presentárselo al Congreso Nacional y decir; miren compañeros aquí mira lo posición que tienen el Instituto Nacional Agrario (INA), que es lo que tenemos disponible para que en Honduras se siga produciendo, lo que decía el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría, la necesidad de poder instruir a nuestros hermanos del campo, pero no de incrementar las cantinas, incrementar la paz educativa para nuestros hermanos campesinos y proporcionarles la famosa mochila campesina, los arados, la tierra para tecnificarla y que nuestros hermanos puedan seguir sembrando y principalmente nuestros hermanos de ahí de los bajos de Cortés, de Puerto Cortés, los bajos de El Progreso, donde

sigue siendo un grave problema el hecho de las inundaciones porque mucha gente invierte, se compromete, la tierra con los bancos, pero con facilidad lo han hecho por veinte (20), treinta (30) años en un solo día, el Río Ulúa o el Río Chamelecón le destruye su producción, muchísimas gracias Señora Presidenta porque en esta lucha debemos de estar todos sin direcciones de buscar algún padrinazgo político o de buscar o revanchismo con otro partido porque el hambre no conoce esos colores, los campesinos, nuestros hermanos de tierra adentro y de los que se han ido a las grandes ciudades esperan de nosotros la mayor voluntad de trabajo sin pensar en que venimos por una determinada corriente política, buenas noches, gracias por la palabra.

El Honorable Diputado José Luis Galdámez Álvarez expresó: Gracias Señora Presidenta, Señores(as) Diputados(as), felicitamos a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña por este Proyecto de crear un Frente Común Parlamentario Contra el Hambre, pero cuatro millones (4,000,000) de pobres, de gente que está en la miseria aquí en el país, hablar de lucha contra el hambre es hablar de tierra, de trabajo, de salud, de educación, el hambre no tiene color político y es mala consejera, estar hablando de una lucha contra el hambre es hablar de delincuencia, de crimen, de violencia, porque el hambre es mala consejera en el país, ésto no debe quedar solo en un Decreto sino en una realidad, en barrios, colonias, aldeas, municipios como vamos hacer para hacer llegar ayuda a esos pueblos, a esas aldeas, a los más pobres que realmente aquí ellos quieren tierra y se criminaliza la lucha

del campesino por la tierra y el quiere arrancarle el pan de cada día para sus hijos, aquí realmente nosotros apoyamos esta iniciativa, pero también apoyemos el desarrollo del agro, hablemos de seguridad alimentaria, porque estar hablando de hambre debemos de hablar de desnutrición, de miseria y estar hablando en muchas reuniones de un Frente Común Parlamentario e irnos a reunir a hoteles de lujos, tener cocteles en salones climatizados mientras aquellos en tierra adentro, en lugares remotos tienen hambre, todos los años mueren doce millones de niños antes de completar cinco (5) años de vida por enfermedades que en países desarrollados son historia, la mitad de la mortalidad infantil se debe al problema del hambre y a la desnutrición, uno de los problemas de salud más graves en los países en vía de desarrollo, el ochenta por ciento (80%) de las patologías en el mundo están relacionadas ligadas al agua y todo viene porque no hay apoyo para los pobres, los programas de seguridad alimentaria deben de llegar a los más vulnerables, la ayuda alimentaria, la recuperación agrícola, ganadera, la protección de la población más necesitada porque el hambre no debe ser un tema político sino un tema de análisis para ayudar de verdad a los pobres y de crear este Frente Común, un grupo de personas hombres y mujeres globalizados en el mundo para luchar contra el hambre y que en este país simplemente no se maquille un tema como lo es el hambre, hablamos de hambre y le estamos quitando los subsidios a los pobres, les estamos poniendo altas tarifas en los servicios públicos, hablamos de hambre y criminalizamos la lucha de los pobres en las calles por tener ese pedacito de tierra, combatir el hambre, la pobreza ya no debe ser un discurso de los políticos con una

doble moral que seamos mentirosos cuando vamos donde los pobres sino llevar realidades, llevar merienda escolar, matrícula gratis, que no solo sean un eslogan sino una realidad en muchos lugares postergados en barrios pobres que realmente solo son una ilusión para los niños(as), llevemos semilla mejorada, llevemos proyectos de riego, ayudas a través de cajas rurales y no utopía, sino hay pan para los pobres no habrá paz para los ricos, compañeros(as), muchas gracias y nos acogemos a ese Proyecto de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, pero que sea una realidad y no una atopia, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: Ya habíamos dado instrucción de iniciar votación, pero el Honorable Diputado Bartolo Fuentes y la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta estaban pidiendo la palabra desde hace mucho tiempo, yo se que la bancada tiene un compromiso y les pido brevedad por favor.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes externó: Muchas gracias, también es primera vez que voy a intervenir no es que sea la primera que pido la palabra, muchas gracias, yo creo que si se va integrar un grupo Parlamentario que va luchar, que va ser, realizar acciones en contra del hambre fundamentalmente tendrá que enfocarse en revisar aquellas leyes que están generando hambre en el país y declarar leyes que contribuyan a enfrentar este flagelo que azota cerca de mil millones de personas en el mundo, no quisiera yo que se integre un

grupo en el cual yo también me ofrezco para participar para que hagamos actos simbólicos, para que rasguemos vestiduras en contra del hambre, sino que realmente desde este Congreso Nacional definamos políticas aprobemos leyes, que contribuyan a combatir el hambre, coincido con los compañeros en que la injusta distribución de las riquezas es una causante directa del hambre y he visto allá en mi Municipio El Progreso, en el Departamento de Yoro que se han destruido cientos de manzanas cultivados de maíz en unas tierras que pertenecen al Estado que han sido apropiadas por las trasnacionales, ésa gente pudo a ver apaleado el hambre, pero le destruyeron su cultivo cuando ya estaban en jilote, nosotros también hemos visto como BANADESA que debería de estar contribuyendo a fomentar la agricultura ha servido para enriquecer alguna gente y se han condonado miles de millones de lempiras a grandes empresarios que quitaron prestamos, pero que no los invirtieron en agricultura, de ahí salieron gasolineras y otro tipo de negocios, después reportaron pérdidas de cultivos que nunca existieron y les fueron condonadas esas deudas, entonces parece que ése tipo de prácticas tendría que estarla revisando ése grupo y que no se sigan permitiendo, además creo que tenemos una gran tarea porque según la información que yo tengo el arroz que lo comemos todos en el país un noventa por ciento (90%) está siendo importado, éso no puede ser cuando nosotros tenemos capacidad de poder producir todos los alimentos que consumimos en Honduras, pero políticas anteriores en otros gobiernos llevaron a quebrar veintiún mil (21,000) productores de arroz, ojalá y este grupo de parlamentarios contribuya a que se recupere esta producción y estos veintiún mil (21,000)

productores generen los ciento diez mil (110,000) empleos que generaban en Honduras y que fueron destruidos, de igual manera pasa con la carne de cerdo es increíble en un país donde nosotros tenemos tradición de producción de carne ahora setenta por ciento (70%) de la carne de cerdo que consumimos en Honduras la estamos trayendo del extranjero, como prometí no ser extenso compañera Presidenta, solo quiero terminar diciendo de que con esto de la pobreza ha habido también aprovechados y si me integro no será para esto, mire usted la estrategia de reducción de la pobreza, fueron miles y miles de millones ojalá y este grupo investigue adonde fueron a parar y porque en vez de lograr reducir la pobreza después de invertir esos dineros no sabemos en que la pobreza aumentó en Honduras y una última observación, una de las leyes que me parece que tiene que ayudar este grupo a revisar es una Ley que argumentando la pobreza de cinco (5) departamentos incluyendo la de los compañeros que han hablado, Choluteca, Valle, El Paraíso, Olancho y Santa Bárbara en lugar de llevar más ingreso para combatir el hambre se aprobó una Ley hace un tiempo acá de salario diferenciado, entonces a los trabajadores de estos departamentos que tienen tanta hambre se les paga menos, creo que una primera acción será terminar con esa discriminación por ser pobre, pagándole menos, el salario mínimo debe ser igual para todos en el país y por el contrario donde hay más pobre el salario debería ser mejor para que combatan esa hambre que están padeciendo tanto tiempo, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Cerraríamos las participaciones con la participación de la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta y recordándole que el tema es el Frente Parlamentario y haciéndoles un recordatorio a todas las bancadas que en un plazo de treinta (30) días mínimo deberíamos de tener ya los representantes por bancadas que estarían integrando este Frente Parlamentario y de ahí este grupo evacuaría el resto de las inquietudes que quedaran pendiente el día de hoy.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), no me queda más que felicitar a la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña porque de verdad me parece que esta moción es una extraordinaria moción, quizás más adelante podríamos hablar de una Ley, pero en este momento yo creo que ante la situación difícil que vivimos en el país esta moción que entiendo será apoyada por la mayoría o por todos los compañeros(as) Diputados(as) de este Congreso Nacional, entonces me parece que es una excelente iniciativa, yo voy a traer a recuerdo lo que era el bono tecnológico y no quiero politizar ni nada sino que entiendo que cuando se repartía el bono tecnológico y se hacía de manera diferenciada, por ejemplo nosotros vemos que donde hay más pobrezas son en los sectores indígenas, nosotros vemos que la desnutrición es cada día mayor y yo voy a referirme a esta última campaña donde podría decir que ha sido de las más fuertes y al visitar cada una de las aldeas uno se va dando cuenta de la situación de pobreza, de la situación que

padecen estos niños(as) con índices enormes de desnutrición, se les ve sus estomaguitos realmente abultados y es por problema de parásitos, entonces creo que todo ésto viene a relación, como que al crear esta iniciativa de la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña del Frente Parlamentario para el Hambre deberíamos de ver un tipo de programa como el Bono Tecnológico para llevarlo a los sectores que tienen más situación de pobreza como decir en Copán, el sector del pueblo ancestral Maya-Chortis, los Lencas, los Tolupanes, es decir los diferentes sectores indígenas que existen el país y yo no puedo dejar de decir, de dar a conocer la problemática que tenemos nosotros en las aldeas del Municipio de Copán Ruinas que aunque es un municipio tan bello yo siempre digo que es la puerta al mundo de lo que es Honduras en sus aldeas que son bien cercanas a escasos kilómetros del mero casco de la ciudad hay una situación dura, difícil de desnutrición, entonces yo llamo la atención sobre lo que sería ese apoyo del bono tecnológico donde se le dona al campesino de semilla, de fertilizante al padre o la madre porque tenemos un gran índice también de mujeres campesinas y luego también ver de qué manera el Programa Mundial de Alimentos (PMA) nos ayuda directamente en lo que es en la merienda más para estos sectores, porque en épocas anterior yo tuve la oportunidad de lograr que la merienda escolar se apropiara totalmente para el Departamento de Copán porque solamente habían algunos municipios y el Doctor Lubati me apoyó totalmente para lograr ese beneficio para el Departamento, entonces hoy está en todo el Departamento, pero de repente fortalecerlo más y darle una mayor

vigilancia y educar definitivamente a todos estos sectores para que también puedan ser productivos aunque no desconocemos que estos sectores tienen las peores tierra, no voy a referirme a lo demás porque ya mis compañeros lo hicieron y decirle a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña que con todo gusto apoyamos esta moción porque la situación que vivimos en el país de verdad en muchos sectores es de extrema pobreza, muchas gracias Señora Presidenta.

Aprobándose la moción presentada por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña, con las sugerencias del Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio y las observaciones de los diferentes compañeros de las distintas bancadas en la forma siguiente:

- 1) Que la Junta Directiva del Congreso Nacional, en el ámbito de sus potestades proceda en cumplimiento del compromiso de la iniciativa de América Latina y El Caribe sin Hambre a integrar y a dejar constituido en un término no mayor de treinta (30) días el FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE, CAPÍTULO HONDURAS, correspondiente al presente período de Gobierno, solicitando para ello a las Bancadas de los Partidos Políticos representados en esta Cámara Legislativa, hagan proporción de miembros que deseen integrarla; 2) Que este Congreso Nacional debe crear un Comisionado de la Seguridad Alimentaria; 3) Que al momento de la integración de este Frente por parte de la Junta Directiva, gire instrucciones precisas a otras comisiones como ser: Agricultura y Ganadería, Salud o Derechos Humanos para que pudiesen trabajar de la mano a efecto de definir las

mejores acciones y políticas en la búsqueda de los grandes objetivos y de las buenas intenciones con las que se estaría creando dicho Frente; Asimismo, debe informar gradualmente al Pleno de la Cámara Legislativa los resultados que se han obtenido sobre el efecto; 4) Una vez que se organice este Frente Parlamentario comunicar a las instituciones del Estado como ser la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y Educación, así como a los organismos internacionales relacionados de la creación del mismo, para que se mancomunen esfuerzos para combatir este flagelo que es el hambre; 5) Que este Congreso Nacional derogue la Ley de Modernización Agrícola en vista que ha afectado la producción de nuestro país y así proceder a la aprobación de una Ley de Reforma Agraria que implique justicia en el campo agrario; y, 6) Crear un Programa del Bono Tecnológico para llevarlo a sectores de extrema pobreza; así como, ver de qué manera el Programa Mundial de Alimentos (PMA) ayude directamente en lo que es la merienda escolar para los sectores de extrema vulnerabilidad.”

- 5.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto orientado a conceder por una sola vez, un BONO EXTRAORDINARIO A TODOS LOS CÓNYUGES, que al cumplir más de 45 años de matrimonio a partir del 1 de Enero de 2014; lo turnó a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Salvador Valeriano Pineda, Ángel Darío Banegas Leiva, Jaime Enrique Villegas Roura, David Guillermo Chávez Madison, Jeffrey Alexander Flores Chavarría.

- 2) El Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición de un numeral final en el Artículo 2; supresión del Artículo 29, modificación del contenido del Artículo 30 y agregado de un párrafo final en el Artículo 37, todos contenido en el Decreto No.278-2013 de fecha 21 de Diciembre de 2013 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN; lo remitió a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Augusto Cruz Asensio, Leda Lizethe García Pagan, Ángel Enrique Sandoval López, José Francisco Rivera Hernández, Martha Concepción Figueroa Torres, Teresa Concepción Cáliz Raudales.
- 6.- Se suspendió la sesión a las 7:30 de la noche.
- 7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 5 de Febrero del año Dos Mil Cuatro, a las 5:00 de la tarde.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León, de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Muy buenas tardes Honorables Diputados(as), por favor Honorables Diputados(as), ocupar sus respectivos curules para dar inicio a la sesión fijada para el día de hoy. Estimados(as) compañeras de Cámara, en

primer lugar quiero esta tarde extender la más sincera y calurosa felicitación al Gran Partido Liberal de Honduras por estar cumpliendo hoy 123 años de existencia. Entidad política que ha contribuido mucho al fortalecimiento de la democracia y es un pilar fundamental de la misma, de corazón en nombre de mi Bancada y en nombre de este Congreso Nacional mi más sinceras felicitaciones. Por otro lado tengo ahí un par de comerciales que darles, número uno (1) hoy se giró una circular para que los Honorables Diputados Propietarios tengan a bien dar a la Pagaduría de este Poder del Estado el número de cuenta donde quieren se le deposite su dinero el quince (15) de cada mes, el que tenga alguna duda se puede abocar con el Señor Pagador Don Pedro Pineda para éso. Por otro lado tenemos como actividad de la próxima semana, a partir del Miércoles a medio día para empezar a las dos (2) de la tarde, la reunión de capacitación que se llama “Emprendiendo el Trabajo Legislativo para la Gobernabilidad Democrática de Honduras”, es un Seminario que se va a realizar en La Ensenada, Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, los días doce (12), trece (13) y catorce (14) de Febrero, a todos se les pasó una circular, ahí están los detalles de la misma no quiero leerlos y las distintas especificaciones, también se les da un teléfono ahí para que cualquier consulta, para que confirmen la presencia o la no presencia de la misma, se les pidió también, les digo que ahí hay dos (2) cosas interesantes además del temario donde muchos de los aquí presentes unos van a ser exponentes y otros van a ser miembros del panel de discusión y moderadores de la misma, para que nos vayan practicando. También ahí va estar la gente del Tribunal Superior de Cuentas para que nos dé una pequeña charla de cómo llenar el Formulario de Declaración Jurada de Bienes, la Asesoría completa hay algunos que lo van hacer por primera vez y pueden cometer uno que otro error y precisamente para éso se está para que lo hagan de la mejor manera posible. También vamos a ilustrar ahí los beneficios del Seguro Médico y Seguro de Vida que tienen los

Diputados, así que éstos son temas que ahí vamos a poder abordar con más profundidad, tengo aquí una lista que se comprometió la Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón de dar la palabra, que se quedaron en espera ayer.

8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a otorgar Condecoración del Congreso Nacional en el Grado de GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO, a su Eminencia MONSEÑOR RÓMULO EMILIANI, por sus servicios en beneficio de niños de la calle, mujeres embarazadas en situación irregular.

- b) El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a RADIO NACIONAL DE HONDURAS, para que a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno propiedad del Departamento de Valle, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a efecto de construir el CENTRO REGIONAL DE DICHA UNIVERSIDAD.

- c) La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Decreto No.48-90, en su Capítulo IV, Manejo y Administración, en su Artículo 9, la administración del JARDÍN BOTÁNICO Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN LANCETILLA, estará a cargo de la Municipalidad de tela a

través de una Junta Municipal de Administración, la cual nombrará una persona a la Sub-Gerencia Administrativa de LANCETILLA.

- d) El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos: 15 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS, Decreto No.24 del 20 de Diciembre de 1963 y sus Reformas, en el sentido de Modificar el Listado de Bienes Exentos del Literal a) tal como se detalla en el Anexo I, del presente Decreto. ARTÍCULO 2, 5, 18, 26 y 46 del 278-2013, 10, 11, 13, 22, 22-A, 25, del IMPUESTO SOBRE LA RENTA; 8 de la LEY DE INCENTIVOS AL TURISMO, Decreto No.314-98; 8 PÁRRAFO SEGUNDO del Decreto No.108-90.

- e) El Honorable Diputado Abel Benítez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a analizar los Decretos No. 124-2001, 152-2003 y 143-2008, en relación a que en ningún momento han traído beneficio a los pequeños y medianos Caficultores, sino más bien ha agravado su situación al no ser beneficiado de los Programas y Beneficios.

Seguidamente expresó: Muchas gracias compañeros Diputados(as), de esta Honorable Cámara, siempre me toca, estuve en el Período de 1998-2002 y llegué en el momento cuando los cafetaleros cruzaban serios problemas y hoy llegamos en las mismas condiciones y como representante y Diputado por el Departamento de La Paz.

- f) El Honorable Diputado Nery Orlando Reyes Hernández, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL QUE LABORA EN SEGURIDAD PRIVADA, orientado que el personal que labora en compañías de Seguridad Privada, deberán devengar una Salario no menor de SIETE MIL LEMPIRAS QUINIENTOS (L.7,500.00).
- g) El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY ESPECIAL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO.

Seguidamente manifestó: Gracias Señora Presidenta en funciones, felicitar al compañero de Libre, Honorable Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal porque se me adelantó, solo que creo y comparto totalmente tu moción aunque hay un procedimiento que ya establece precisamente cuales son las comisiones ordinarias que están en la Ley Orgánica y todas de una Comisión Especial que la va a nombrar sin duda alguna el Señor Presidente, éste proyecto precisamente no solo para ese tema sino para el nombramiento de todos los altos funcionarios que le concede la Constitución del país como atribución al Congreso Nacional de una vez por todas establecer las audiencias públicas mediante una Ley Especial.

- h) La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, introdujo la Exposición de Motivos y el

PROYECTO DE LEY PARA TAMIZAJE NEONATAL OBLIGATORIO.

- i) El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a favor del Ministerio Público una asignación presupuestaria por la suma de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50,000,000.00), la que servirá para la instalación de una MORGUE JUDICIAL Y OFICINA FORENSE, debidamente equipada y con personal especializado, en la Ciudad de Santa Rosa de Copán.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores en los términos siguientes:
“Muy buenas tardes, Diputado Presidente, compañeros(as) Diputadas de las Bancadas, saludos también a la Bancada del Partido Liberal en su aniversario, quiero decir que ayer fue extensa la plenaria sobre el tema de la pobreza y sobre esa construcción de ese Frente de Diputados y creo en aquel principio de que uno no necesariamente tiene que estar la luna para hablar sobre ella y sé que algunos hablaron aquí de la pobreza sin haber conocido las verdaderas causas y necesidades que atañe la pobreza, por éso hoy le pido la venia a la Cámara para presentar una manifestación Diputado Presidente, muchas gracias.
MANIFESTACIÓN: Los suscritos Diputados miembros de la Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), en esta ocasión venimos a pronunciarnos públicamente sobre

los hechos que a continuación se detallan: El día 20 de Enero del presente año las CONFEDERACIONES DE TRABAJADORES: CGT, CUTH, FESTAGRO, SITRATERCO, SUTRAFECO, CDM Y STIBYS, presentaron ante el entonces Presidente de la República Señor PORFIRIO LOBO SOSA formal solicitud para que vetase el Decreto Legislativo aprobado por los Diputados al Congreso Nacional del período de gobierno anterior y que devuelva con la Formula "VUELVA AL CONGRESO" el Proyecto de Ley de Empleo por Hora, aprobado por dicho Poder del Estado el día 18 de Enero 2014 fundamentado entre otras consideraciones, "en que dicho Proyecto de Ley es inconstitucional, anula las garantías establecidas en ella y las demás leyes; porque elimina la vigencia del Código del Trabajo para el 40% de las personas trabajadoras, porque atenta contra la estabilidad laboral al sustituir trabajo permanente y continuo por temporal, porque impide acumular antigüedad y derechos negándole al ser humano la posibilidad de poder programar su futuro: constituir una familia estable, adquirir su vivienda y estudiar; y en general al desregular el mercado laboral, esta Ley de Empleo (temporal) por Horas No "hace posible la dignificación del trabajo como fuente principal de la riqueza", como lo manda el Artículo No.328 de la Constitución de la República". Copia de dicha petición ha sido distribuida entre todos los diputados que conformamos este Congreso Nacional. Nuestra Bancada en cumplimiento de la representación que nos ha otorgado el pueblo hondureño no puede ser indiferente ante las reivindicaciones presentadas por las más importantes y representativas organizaciones obreras, por tal razón con la mayor firmeza y convicción nos

solidarizamos con el contenido y propósito de los Artículos 64: “Artículo 64.- No se aplicarán leyes y disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden, que regulen el ejercicio de las declaraciones, derechos y garantías establecidos en esta Constitución, si los disminuyen, restringen o tergiversan.” “Artículo 127.- Toda persona tiene derecho al trabajo, a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo”. “Artículo 129.- La Ley garantiza la estabilidad de los trabajadores en sus empleos, de acuerdo con las características de las industrias y profesiones y las justas causas de separación. Cuando el despido injustificado surta efecto y firme que sea la sentencia condenatoria respectiva, el trabajador tendrá derecho a su elección, a una remuneración en concepto de salarios dejados de percibir, a título de daños y perjuicios, y a las indemnizaciones legales y convencionalmente previstas; o, a que se le reintegre al trabajo con el reconocimiento de salarios dejados de percibir, a título de daños y perjuicios”. Coincidimos con las citadas organizaciones obreras cuando expresan que dicha ley precariza las relaciones laborales estables “al disminuir o eliminar derechos adquiridos; al dividir la jornada de trabajo sin pago de horas extras; al no pagar el día de descanso y demás prestaciones sociales, desestabilizando el empleo, la familia, la sociedad y afectando los ingresos del IHSS al disminuir su membresía e ingresos” “No hay necesidad de una Ley de Empleo por Hora. El trabajo “por horas” está legalmente regulado desde 1974 mediante el Decreto Ley 121 que regula la aplicación del Salario Mínimo, por lo cual es legal actualmente contratar a un trabajador por medio

tiempo, hora, etc., pero éso sí, pagando todos los derechos laborales y mediante contratos indefinidos como es la norma general del Derecho del Trabajo o sea, que éste promocionado “Programa de Empleo por Horas”, no viene a permitir este tipo de contrataciones, sino solo las contrataciones temporales y precarias. La Ley de Trabajo (Temporal) por Hora se creó para disminuir nuestros derechos laborales y flexibilizar las relaciones laborales al margen del Código del Trabajo. En consecuencia, siendo que la citada ley disminuye, restringe y tergiversa los derechos laborales consignados en los Artículos 127 y 129 constitucionales anteriormente descritos, estimamos que este Congreso Nacional no era competente para aprobarla, ni el Poder Ejecutivo lo es para sancionarla. Además dicho Decreto viene a modificar el Código de Trabajo sin haber escuchado previamente el Dictamen de la Corte Suprema de Justicia tal como lo manda el Artículo 219 de la Constitución de la República. Por todas las razones anteriores nos pronunciamos en contra de la sanción y promulgación de la mencionada ley y nos reservamos el derecho de solicitar su abrogación si no es atendida la petición de las organizaciones obreras a que nos referimos en esta manifestación.

3) **MOCIONES:**

a) Presentó moción el Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz en la forma siguiente:

“Buenas tardes, muchas gracias Señor Presidente, compañeros, Honorables Diputados, quiero solicitar la Venia de esta Magna Asamblea para presentar una moción. Actualmente en el Municipio de San Francisco de Opalaca,

Departamento de Intibucá y desde el día 25 de Enero los habitantes se han tomado las Instalaciones de la Corporación Municipal en protesta por los resultados electorales del 24 de Noviembre de 2013, cuyos detalles ya tiene conocimiento la Secretaría de Estado del Interior y Población, lo mismo que la Secretaría de las Etnias y se avizora un derramamiento de sangre por la militarización de la zona, en tal sentido solicito. Que de este Honorable Congreso Nacional se nombre una Comisión Especial para que investigue y rinda un Informe a esta Magna Asamblea lo más pronto posible, muchas gracias Señor Presidente.

MOCIÓN: “Que este Honorable Congreso Nacional nombre una Comisión Especial para que investigue y rinda un informe a esta Magna Asamblea lo más pronto posible, en relación a las protestas sobre los resultados electorales del 24 de Noviembre de 2013, en el Municipio de San Francisco de Opalaca, Departamento de Intibucá y de cuyos detalles ya tienen conocimiento las Secretarías de Estado del: Interior y Población; y de las Etnias.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Creo que es un tema sensitivo el cual esta Cámara no puede soslayar, afortunadamente aquí hay tres (3) representantes del pueblo que son del Departamento de Intibucá, cada uno pertenece a agrupación política distinta y creo que éso si la Cámara así lo considera sería bueno que ellos se constituyeran como Comisión para que hicieran la investigación respectiva y en el caso que ellos consideren prudente pudieran informar a la Cámara al respecto, no sé si ustedes están de acuerdo para economizar la discusión amplia del sistema, estamos de

acuerdo, bueno Honorables Diputado del Departamento de Intibucá quedan nombrados para tal efecto.

Quedando aprobada la moción así:

“Que de este Congreso Nacional se nombre una Comisión Especial para que investigue y rinda un Informe a esta Magna Asamblea lo más pronto posible, en relación a los resultados electorales del 24 de Noviembre de 2013, en el Municipio de San Francisco de Opalaca, Departamento de Intibucá.”

- c) El Honorable Diputado Manuel Zelaya Rosales presentó la moción siguiente:

“Que este Congreso Nacional en garantía del cumplimiento del derecho constitucional a la educación gratuita que tienen todos los niños(as) y jóvenes de Honduras, excite al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación para que se proceda a matricular todos los niños(as) y jóvenes en edad escolar que quedaron fuera de la matrícula de este año escolar por falta de recursos económicos.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, estoy irreductiblemente de acuerdo con el espíritu de esta Moción presentada al Congreso Nacional por el Honorable Diputado y Ex Presidente de la República José Manuel Zelaya Rosales, quisiera sugerir que en la redacción de la Moción me aceptaran un correctivo más de forma que de fondo, que no lastime en lo absoluto el contenido de la iniciativa, que no

le quite vigor pero la envuelve de una manera más elegante y es no decir “que se ordene al Poder Ejecutivo” en virtud de que éstas forman un poco broncas me parecen innecesarias, yo creo que podríamos decir “que se sugiera respetuosamente o que se invoque la santísima voluntad” lo que sea, pero hablarlo de una manera más elegante y más diplomática y por otro lado queridos compañeros, creo que no tendremos tropiezo, puesto que en los discursos de los principales funcionarios del Ministerio de Educación emitidos en función de la inauguración del año lectivo se ha dejado claramente establecido que en Honduras la matrícula es gratis, ése es un precepto del cual debemos partir y en buena medida hay que aplaudir esa conquista al Gobierno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, creo que hay que ser justo en éso, muy bien, pero igual no es una dádiva del Gobierno sino una conquista de los pueblos, en éso estamos claros, ahora bien, existe un fenómeno en el campo de lo fáctico, en algunas escuelas esas contribuciones son tomadas en una asamblea de Padres de Familia, hay entonces que excitar a las Asociaciones de Padres de Familia que no establezcan esas contribuciones como un valladar para que un niño que no esté en la capacidad sus Padres de poderla aportar tenga vedado el derecho al aula, yo creo que el sentido es llamar también a los Padres de Familia para que entiendan que una contribución voluntaria aunque fuese acordada en asamblea no debe ser óbice para el ingreso de un niño y entiendo el espíritu del Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y el Señor Ministro Marlon Escoto en los discursos que han pronunciado, creo que no tenemos problema en la aprobación de esta Moción, muchísimas gracias Señor

Presidente y felicito al proponente y me adhiero irreductiblemente a su propuesta, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), compartir con el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, que cuando una Moción no es vinculante no se puede ordenar, hasta un par de editoriales nos han tirado ahí por el periódico con el término de “ordenar” entonces un exhorto respetuoso, estamos de acuerdo en eso, quiero decirles que ayer se inició el año escolar, únicamente diez (10) centros educativos en el país no iniciaron clases de los no sé cuántos mil (1,000) que hay dos mil (2,000) y pico por motivo de algunas diferencias con algún sector de los maestros que no aceptan ciertas disposiciones y otros por problemas en el inmueble, pero que el Señor Presidente de la República Juan Orlando Hernández Alvarado y este servidor además del Señor Ministro Escoto hemos ratificado que la matrícula escolar en todos los niveles de educación de este país es completamente gratis y además es un mandato de la Ley Fundamental de Educación.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo expresó: Muchísimas gracias Señor Presidente, compañeras(os), mi participación obedece básicamente a compartir plenamente con el Mocionante, pero me asalta una preocupación y que yo quisiera trasladar mi preocupación a nuestra Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, y es en el tema que muchos de nuestros niños después de los 12 años cuando salen de sexto grado y en las aldeas postergadas que no tienen

acceso a un centro básico para hacer Ciclo Común se están quedando sin estudiar y yo conozco básicamente una circular envió el Señor Ministro, donde prohíbe que niños que después que salen de sexto grado se puedan matricular en la educación informal en programas alternativos en educación, tiene que ser de 15 años para arriba y estos muchachos después que salen de sexto grado no pueden matricularse en un programa alternativo y traslado esta inquietud mi querida Señora Vicepresidenta, porque habría que buscar realmente una solución a este problema, muchos niños después que salen de sexto grado se están quedando sin ciclo común o sin estudiar precisamente porque no pueden matricularse en programas alternativos en educación, en aldeas normalmente remotas donde no tienen acceso a centros básicos, entonces traslado esta preocupación y me adhiero al proyectista de la Moción, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Abel Benitez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Hay una Moción en discusión no se puede discutir Honorable Diputado, después le vamos a dar la palabra para que con mucho gusto lo haga.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, igual quiero felicitar al Partido Liberal de Honduras por su Aniversario, también quiero felicitar al Mocionante por esta iniciativa y yo no dudo

que va aceptar la sugerencia tanto suya Señor Presidente como la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas en el sentido de no colocar la palabra “ordenar” en función de lo que establece el Artículo 4 de la Constitución de la República, que entre los Poderes del Estado en este caso el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo existe una complementariedad pero que no debe de haber ninguna subordinación y si viene el Poder Legislativo y ordena automáticamente está convirtiendo al Poder Ejecutivo en un subordinado de este Poder Legislativo, entonces creo que en aras de respetar la Constitución de la República debiese de colocarse una palabra más diplomática como exhortar o excitar al Poder Ejecutivo, también en lo que se refiere a la gratuidad del servicio de educación yo recuerdo que cuando la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, y otros compañeros Diputados anduvimos socializando la segunda reforma a la educación que ha planteado el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado como ser la Ley Fundamental de Educación en el Artículo 7 establece claramente la gratuidad del servicio de la educación y dice así: El servicio de educación ofrecido en los establecimientos del Estado es gratuito y queda prohibida cualquier exigencia de contribuciones económicas por parte de los docentes o de las autoridades educativas, éso fue algo que en todo el país tanto los gremios, como los alumnos, los Padres, los docentes, las autoridades, el Poder Ejecutivo, la Sociedad Civil siempre ha clamado la gratuidad de la educación en todos los aspectos, sin embargo siempre se escuchan una que otra denuncia de que en algún que otro centro están haciendo algunos cobros, entonces por esta razón si vale que hay

una excitativa de parte de este Congreso Nacional, recordemos que aquí estamos los representantes del pueblo, el pueblo manifiesta esas dudas, esas preocupaciones a nosotros los Diputados y tenemos que venir a este Congreso Nacional a ventilarlas, en ese sentido apoyamos la iniciativa en los términos en los cuales tanto Usted como el compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva han expresado, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía apuntó: Gracias Señor Presidente, bueno yo como educador, como un Exdirigente Magisterial con mucho orgullo regresé a las aulas de clases el año pasado después de haber sido violentado mi derecho, no podemos dejar de acompañar esta digna Moción y yo quiero felicitar a todo el Pleno por haberla por unanimidad secundado, pero no puedo evitarme reflexionar sobre alguna realidad que ya soslayaba el compañero Diputado y paisano Ángel Darío Banegas Leiva y que retoma el compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, hablaban ellos de contribuciones, algunos otros conceptos como cuotas obligatorias que como mecanismo de buscar respaldo con las Asambleas de Padres de Familia a veces se necesita y se habla aquí con mucho orgullo quizás perdonen el concepto, rasgándonos las vestiduras de prohibir estas situaciones en el centro educativo, pero entonces aquí salta la reflexión Señores quien entonces deberá de asumir los costos operativos de la escuela pública, quien entonces y el año pasado para hacer cuadrar un presupuesto el Secretario de Educación, encargado de la Secretaría de Educación conspiró contra la Escuela Pública aquí,

presentando un Presupuesto donde anulaba la Matrícula Gratis, donde anulaba y dejaba vacío los bonos, las becas para nuestros niños, para nuestros jóvenes, en ese sentido yo quisiera que reflexionáramos entonces porque si no esto va a quedar como una declaración de buenas intenciones compañeros(as), porque la necesidad ahí está, el papel higiénico para nuestros niños(as) ahí en el baño, la necesidad de una escoba, de un trapeador, de un yeso, de una tiza, todos hemos visitado los centros educativos y sabemos que ésa es una realidad que ahí está, entonces yo quisiera invitar a todo este Honorable Congreso Nacional para que avancemos y quisiera pedir al Mociónante y a todo este Pleno que me permitan hacer un agregado entonces para que pasemos de las buenas intenciones, de los buenos conceptos y buenos deseos, que exista matrícula gratis para el próximo presupuesto porque nuestra escuela pública se está muriendo, no hay fondos ahí, por ahí hemos oído que en algunas municipalidades se ha dado un espacio, que se va generar algún fondo, pero que no está siendo real, no lo estamos conociendo, que se retome para el siguiente presupuesto bajo la modalidad que se programe lo que sea, yo quisiera hacer ese agregado para que tengamos materializado este buen deseo y esta buena expresión que tenemos aquí, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as) de esta Augusta Cámara, quiero comenzar en realidad sobre este tema de ordenar porque si nos han dedicado dos (2) comentarios, un extraordinario medio de comunicación a quien respetamos muchísimo, a

mi me preocupa mucho ésto porque cuando le preguntó al Abogado, al maestro, mi maestro José Oswaldo Ramos Soto dice que ésa es la palabra correcta, entonces yo creo que vale la pena que en algún momento determinado en la escuelita pues encontremos quien tiene la razón verdad y yo respeto mucho la posición de este prestigioso medio de comunicación La Tribuna, miren sobre este tema en este momento hay Ciento Ochenta Millones de Lempiras (L.180.000.000.00) para el tema de la matrícula gratis en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, pero hay un problema compañeros(as) que es bueno que digamos la verdad y ésta es una verdad, se repartieron Dos Mil Millones de Lempiras (L. 2,000) en seis (6) años en matrícula gratis y solo Cincuenta y Tres Millones (L.53,000,000.00) se liquidaron ante la autoridad correspondiente, o sea los centros educativos que no liquidó no tiene derecho a tener acceso a más fondos, entonces y ahí están los organismos contralores, está el Ministerio de Finanzas, pregunten a quienes ustedes quieran, entonces y éso lo acabo de corroborar con la autoridad correspondiente, Dos Mil Millones de Lempiras en seis (6) años se distribuyeron a todos los centros educativos del país y no se liquidaron, solo Cincuenta y Tres Millones de Lempiras (L.53.000.000.00) se liquidaron es una realidad, ésto no lo estamos inventando y si un centro educativo no liquida igual que una municipalidad. Si una Municipalidad no liquida sus transferencias que se le han entregado no tiene derecho a más transferencia, éso dice la Ley y si un funcionario quien se le va a otorgar un fondo adicional a alguien cualquier institución sea Ong, municipalidades, centros educativos, están violentando la Ley e incurrir en responsabilidades,

miren éste es un problema serio, hay Ciento Ochenta Millones de Lempiras (L.180.000.000.00) en este momento en el Presupuesto Nacional y si no se resuelve ése problema de la liquidación de esos fondos que han recibido de los Dos Mil Millones de Lempiras y pueden preguntarle al Ministro de Educación y al Ministro de Finanzas a quienes ustedes quieran que existe ese problema que la matrícula gratis no va llevar porque los centros educativos no han liquidado, entonces Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as), yo creo que es bueno decir la verdad de todo lo que está pasando en este momento en el sector educativo, muchísimas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Buenas tardes compañeros(as), muchísimas gracias Señor Presidente, ya escuchando la justificación que ha dado el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien en su momento fue Presidente de la Comisión de Presupuesto cuando se aprobó el presupuesto en el Congreso Nacional pasado, también en el Congreso Nacional pasado en la segunda reforma educativa aprobamos una Ley que le da participación a los padres de familia como veedores en el proceso educativo de sus escuelas, ¿Qué contiene esta Ley?, cada escuela tiene que tener conformado el Consejo Municipal de Desarrollo Escolar que en sus siglas se dice; COMDE que está integrado por las alcaldías, está integrado por las iglesias y está integrado por los padres de familia con el objetivo que cuando hayan situaciones como éstas que las autoridades de una escuela pública no liquidan los fondos sino pueden tener el próximo año el dinero de la

matrícula gratis, ellos mismos tienen personería jurídica para ir al Ministerio Público y poner la denuncia, ésa es la función de los COMDE y ése fue el objetivo por el cual el Señor Presidente Juan Orlando Hernández ex Presidente del Congreso Nacional en ése momento aprobó esta Ley, cuando hayan irregularidades en los centros educativos haya un Consejo Municipal de Desarrollo Escolar con personería jurídica que pueda ir a interponer la denuncia, así que yo creo que sería una salida salomónica y también no sé si el Señor mocionante me permite hacer el agregado que a través de los COMDE se podría solucionar también lo que dice el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, muchas gracias.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera argumentó: Honorables Diputados(as), creo que aquí todos estamos de acuerdo con la propuesta hecha por el Honorable Diputado Manuel Zelaya Rosales, todos queremos una aplicación pronta, efectiva, de la matrícula, estamos todos de acuerdo, que este Honorable Poder del Estado ha dado todo el andamiaje legal para que así sea, también es cierto que tenemos problemas operativos, pero también es cierto que hemos avanzado mucho y ésto es un proceso, ésto no es un suceso, nadie duda de la buena voluntad, Señor Presidente cuando en su promesa de campaña lo dijo y lo instituyó como una Ley, pero ha pasado un tiempo y se ha avanzado algo en éso, entonces no nos sintamos mal, no busquemos algunos en hacer énfasis en lo que no se ha cumplido soslayando lo que si se ha cumplido, creo que vamos por buen proceso, por buen camino ya el hecho que esta moción nos lo este recordando significa que

estamos conscientes de que tenemos que transitar todavía un espacio en ese sentido, afortunadamente, desafortunadamente ya señaló problemas puntuales como los que dijo el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, pero ésa es parte de la cultura que tenemos que hacer y es parte también de la función auditora de este Congreso Nacional; que no solo tiene el derecho de aprobar y promulgar leyes, tiene también la obligación de divulgarlas, de hacerlas de conocimiento público y de velar por su cumplimiento, yo creo que de éso está investida la moción del Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, creo que hay bastante ánimo de participar, lo único que les voy a pedir es un poco de brevedad para que todos podamos participar, todos los que quieran, aunque les advierto estoy visualizando que nos vamos a poner de acuerdo y hay cantidad de compañeros Diputados que también tienen otras opiniones, proyectos que presentar.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica externó: Muchas gracias Señor Presidente, también felicito al Partido Liberal por estos ciento veintitrés (123) aniversarios, también lo felicito a usted Señor Presidente porque en el problema de Intibucá usted ha actuado como sancho en la ínsula barataria en su gobernación, el estricto y recto impartimiento de la justicia, los tres (3) Honorables Diputados que tratarán ése asunto van a interpretarlo a usted correctamente y éso esperamos todos. Con respecto a la moción del Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales quiero citar solamente dos títulos; 1) Uno el contrato social del Señor Juan Jacobo Rousseau y el segundo también del mismo filosofo jilabrino el Emilio, ahí

encontramos y mejor que yo lo saben los ilustres pedagogos que aquí se encuentran ahí encontramos un ejemplo de cómo no hay que regañar, de cómo no hay que ser autoritarios, cuando Emilio rompe la ventana de su cuarto nos dice el maestro Rousseau, que será la inclemencia del tiempo la que le enseñará a no volver a incurrir en eso, aquí es a la inversa, aquí son los Emilios y las Emilias de este país las(os) que nos enseñan a nosotros y que están todas esas Emilias y todos esos Emilios ahí en la moción del Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, pero como muy lo decía el ilustre y Honorable Diputado Ángel Darío Banegas no lo hagamos por la vía del autoritarismo y no es crítica ni nada solo que el verbo efectivamente no debemos compartirlo, el verbo que se utiliza en la moción y que el Señor Presidente de la República y el Señor Ministro de Educación al igual que el divino maestro ya que hablamos de educación le digan a todas esas Emilias y a todos esos Emilios; Emilias y Emilios vengan a mí, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, estimados Honorables Diputados(as), en primer lugar quiero felicitar porque este año se ha denominado el año de la Inclusión Escolar y eso significa un gran avance porque va permitir que muchos niños(as), jóvenes, especialmente aquellos que padecen de espina bífida, hidrocefalia, o que tienen alguna otra discapacidad puedan ser incorporados a la educación formal de nuestro país y quiero también decir que en el tema educativo y revisando los productos de la canasta básica y escuchando a las organizaciones de los

consumidores sobre el tema del Impuesto Sobre Venta a útiles escolares, éstos van a ser ratificados según hemos conversado con el Poder Ejecutivo en la lista de la canasta exenta y éso es bienvenido para el pueblo hondureño especialmente para los padres y las madres que con mucho esfuerzo envían a los niños(as) a la educación, es cierto que en nuestro país especialmente en las aldeas como lo mencionó el Honorable Diputado por la Bancada del Partido Nacional, en las aldeas muchas veces no se abren las escuelas porque solo hay cinco (5) o siete (7) niños y en ese sentido es nuestra convicción que todo niño(a) tiene derecho a la educación, probablemente el Estado no podrá llegar a todos los rincones del país, sino lo es con la compañía de los padres de familia y los alcaldías, es por ello que yo creo que es importante agregar aunque ya se ha mencionado aquí que haya una colaboración por parte de las alcaldías en atender esos lugares remotos donde es más difíciles y más costoso llevar los servicios sociales como son educación y salud, pero tenemos que hacer esa invitación a las alcaldías para que también en el proceso de descentralización ellos puedan cubrir esa misión del Estado como es darle educación a todos los niños(as) de nuestro país, así que en ése sentido apoyamos la moción presentada por el Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), desde cuando se habla de que la educación es gratuita, está establecido en la Constitución de la República, en el Código de la Niñez, en los Tratados Internacionales de

que Honduras forma parte, pero yo creo que solamente una vez cumplió ese objetivo que fue en el período presidencial del Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales a quien también felicito por esa moción, del Partido Liberal en ese momento verdad, el Señor Presidente José Manuel Zelaya Rosales todavía recuerda muy bien a su Partido Liberal, entonces yo creo que es tiempo, yo no sé porque le tienen tanto miedo a la palabra ordenar y cuando hablan de ordenar miran como una amenaza los otros Poderes del Estado, pero parece que ese miedo es cuando les conviene porque cuando les conviene.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: No solo para hacerles la corrección Honorables Diputado, es que la moción de acuerdo a la norma Parlamentaria no es vinculante es sencillamente no es orden, entonces no cabe ordenar, por éso le invito vamos a Tela para que vea ahí, es simplemente por éso, no es miedo si aquí todos estamos curados de espanto, no se preocupe.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Solo que cuando les tocan algunos temas se ponen ustedes así, pero hay que decirlo verdad, cuando hay que tocar otros poderes del Estado de acuerdo a los intereses de algunos grupos no hay ningún problema, pero en ésto sí, cuando se trata de la niñez, de algunos sectores vulnerables de la sociedad si hay que buscar algunos artificios legales para dejar estas cosas como una simple manifestación por muy buena voluntad que haya tenido el Señor Presidente Zelaya, hoy la matrícula gratis se quedará únicamente como

una buena voluntad del mocionante, pero la realidad es otra, hemos estado viendo, hemos estado recibiendo información de que miles y miles de niños están quedando sin la educación porque no se les quiere dar matrícula gratis, creo que éstas son las cosas que debemos revisar como Congreso Nacional, yo no sé si en la escuelita me van a enseñar si la palabra ordenar es vinculante o no vinculante, pero yo creo que cuando se trata de la niñez creo que todos debemos de estar en una misma sintonía y quiero agradecer a todas las bancadas por el apoyo que le están dando a esta moción, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison apuntó: Muchas gracias Mandatario Presidente, compañeros(as) Diputados(as), el derecho a la educación es un derecho humano y creo es el derecho social más importante que el Estado le puede dar a un pueblo, pero también debemos de reconocer que así como hay miles y miles que mencionan que no reciben la matrícula gratis creo que debemos de aplaudir que nosotros tenemos que informar que hay miles y miles y miles y miles de niños que por primera vez reciben doscientos (200) días de clases, al final creo que es momento de aplaudir también la moción del Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, pero también deberíamos de ir un poco más allá, ir viendo como niños que estudian escuela primaria puedan tener una computadora por obligación, implementar una Ley de Alfabetización Digital para que los niños no con una computadora es que van a ser más inteligentes porque por naturaleza son inteligentes, pero si van a ser más productivos, más competitivos y obviamente van adquirir

mejores conocimientos, creo que el Estado por obligación tiene que garantizar la educación a todos los niños(as), muchas gracias Mandatario Presidente.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide enfatizó: Gracias Señor Presidente, queremos unirnos a las felicitaciones del Partido Liberal por estar de aniversario, nosotros reconocemos el rango constitucional que tiene el derecho a la educación y bueno creo que conforme a ese principio constitucional realmente nos unimos a la moción y secundamos la moción del Expresidente Zelaya, de igual manera creo que siendo que el Congreso Nacional tiene la obligación de darle seguimiento a lo que es el segundo plan de igualdad y equidad de género en su eje número cuatro (4) trata sobre la promoción, protección y garantía del derecho a la educación, de los derechos culturales, interculturales y el derecho a la información, creo que sería muy productivo por parte del Congreso Nacional este apoyo incondicional a esta moción ya que estaríamos dándole cumplimiento a las políticas dos (2) y tres (3) de dicho plan de igualdad y equidad de género que tienen vigencia hasta el año 2022, en la política que el Estado tiene la obligación de promover la erradicación del analfabetismo de las mujeres considerando las realidades y necesidades de las mujeres indígenas, afrodescendientes y adultas mayores, de igual manera el Estado tiene la obligación de garantizar la igualdad de género en lo que es el acceso y la permanencia al sistema educativo, creo que cuando se haga la revisión del cumplimiento a dicho plan de igualdad de equidad de género realmente va ser visto con buenos ojos que desde el Congreso Nacional estemos dando este

primer paso apoyando esta moción para que se puedan incluir aquellas personas, aquellos niños(as) que no tienen acceso a la información y que más adelante podemos mocionar para darle vida a muchas de las recomendaciones y políticas que están establecidas en este segundo plan de igualdad y equidad de género de Honduras, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, en nombre del Partido Anticorrupción me sumo a la brillante iniciativa del Expresidente, Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández, quiero aprovechar la oportunidad para destacar de que la educación en Honduras es una tragedia, porque no solo es matricular al niño(as), claro que es importante matricular, pero esa educación tiene que tener un impacto, tiene que tener una incidencia a las personas, mientras no tengamos una educación que incida en el niño(a) es como que no si no hubiera educación y no se matriculara, de tal manera que ésa declaración solo quiero que sirva para reflexionar en el contexto del problema y no solo en el primer paso, de todas maneras apoyamos la iniciativa y quisiéramos felicitar a la Cámara por el apoyo solidario a ella, muchas gracias.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León apuntó: Buenas noches compañeros(as), gracias Señor Presidente, la verdad que no me iba a pronunciar sobre el tema y la estaba pidiendo para un proyecto, pero como estamos viendo que con una decisión que prácticamente va ser por unanimidad, pero señores nos falta agregar algo, antes de

todo felicitar al Exmandatario, Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales una personas la cual admiro mucho y sabemos que le puede aportar mucho todavía a la historia del país, no podemos hacer nada sino cambiamos algo, es Ordenanza o Ley o Acuerdo del Ministerio de Educación respaldado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que dice que mientras los diferentes colegios no liquiden no se les va entregar el dinero para implementar la matrícula gratis es ilegal, éso es lo que tenemos que hacer porque no se le entrega el dinero porque no han liquidado y de una cantidad de dinero X tanto no liquidaron, yo le voy a decir algo hay convenios internacionales que una vez adoptados o ratificados por el país están por encima de la Ley Ordinaria y un derecho humano como es el acceso a la educación en este caso de la niñez, señores no puede ser conculcado por una disposición gubernativa, entonces esa disposición mediante la cual los niños(as) no pueden ser matriculados porque los colegios no gozan de dinero porque no han podido cumplir con una liquidación y por lo tanto se le veda a los niños(as) el derecho a la matrícula gratis que éso es ilegal, lo que hay que hacer es un Proyecto de Ley para que anulen éso porque no puede estar encima de un derecho humano y no puede estar encima de Convenios Internacionales, entonces la moción queda con una declaración muy importante, con un antagonazo a la conciencia, pero lo que hay que decirle al gobierno es que ese precepto no tiene ninguna validez, haya liquidado o no haya liquidado se le tiene que traer el dinero para que los niños(as) entren sin ningún problema acceder a un derecho humano que es la educación, solamente Señor Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Solo como información, miren los últimos seis (6) años se han repartido Dos Mil Millones de Lempiras (L.2.000) para matrícula gratis, solo Cincuenta y Tres Millones de Lempiras (L.53.000.000.00) han sido liquidados, esta Ley se reglamentó hasta el 2012, se estuvo aplicando sin reglamento, hasta hoy hay un reglamento que se llama Reglamento de Trasferencias Condicionadas y en el 2013 se le entregaron Cincuenta y Tres Millones de Lempiras (L.53.000.000.00) a dos mil (2000) centros bajo esta nueva modalidad, entonces si yo creo que es importante saber que ésto debe de tener alguna regulación, es decir somos un país tan pobre que debemos de maximizar los esfuerzo y hacer uso racional de nuestros recursos, ése es el punto no es otro.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), creo que estamos enfocándonos solo lo que es la matrícula gratis, el gran problema a nivel nacional también es la falta de infraestructura escolar, ha crecido la población enormemente, llegan a buscar matrículas a las escuelas, llenan el culpo por falta de maestros y por falta de infraestructura aparte de felicitar al Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales, Expresidente, también sugerirle que incorpore en esta moción una revisión de la infraestructura educativa a nivel nacional que ésto permita realmente el ingreso de este montón de niños(as) que están demandando esa educación, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Francisco Antonio Macias Ortega apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero empezar dándole muchas felicidades al Partido Liberal por sus ciento veintitrés (123) aniversario y felicitar al mocionante, creo que hablar de la educación es hablar del desarrollo de un país y estamos nosotros acordes a que tenemos que darle todo el apoyo a la educación. Quiero decirle que en el Gobierno anterior de nuestro ex Presidente Porfirio Lobo Sosa nuestro Presidente actual Juan Orlando Hernández que era Presidente del Congreso Nacional se lograron muchas metas, doscientos (200) días de clases, tecnología, internet, que ahora es un hecho muchas instituciones y que creo que falta mucho, pero sé que en este Congreso Nacional vamos a luchar y vamos a ir de la mano para poder lograr que estas metas, que los niños tengan matrícula gratis, un objetivo que todos queremos porque tenemos que lograr que nuestros niños(as) tengan acceso a la educación pública, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Luis Galdámez Álvarez manifestó: Buenas noches Señor Presidente, Honorables Diputados(as), es preocupante que aquí estemos discutiendo realmente sobre la matrícula gratis y que muchos estemos pensando en que hay que aplaudir algunas decisiones, algunas acciones lo importante es cumplir con lo que dice la Constitución de la República que la educación es gratuita y hay que darle al pueblo hondureño matrícula gratis, cueste lo que cueste y no es posible porque alguien no liquidó, porque alguien se adueñó de ese dinero, traficó, no le demos matrículas gratis al

pueblo y que los niños(as) realmente no tengan educación, hay que mire, ordenar esta vez ya que dice usted que no se puede ordenar, pero si debemos exhortar al Ministro de Educación que de los nombres de quienes son los directores ladrones para que los metan presos y que rindan cuentas, no es posible que estemos permanente engañando al pueblo que no le podemos dar la matrícula gratis, no construimos infraestructura, no tienen el dinero para poder matricular un niño(a), estamos hablando de doble jornada, no tenemos infraestructura, no tenemos vigilantes, no tenemos aseadora y realmente nos da pena que aquí vengamos a decir que hay que aplaudir una acción porque cumplimos doscientos (200) días de clases, si doscientos (200) días de clases recibéndolas en piedras, bloques, bajo de un árbol, sin infraestructura, con paredes rajadas, sin techos, sin merienda, sin textos y que sigamos jugando, aquí hablamos de que le vamos a dar a cada niño de las escuelas pobres una computadora, que le vamos a llevar internet, que les íbamos a dar clases de inglés, que le vamos a poner maestros de inglés, todo es una utopía, todo es como dicen en el argot popular paja, promesas de campañas de políticos que les mienten al pueblo y seguimos con las mentiras y mentiras, creo que porque una persona se robó el dinero de la matrícula gratis, no le demos matrícula a los niños(as) pobres, no les garanticemos la merienda escolar, no le garanticemos los textos, no pongamos los vigilantes y le garanticemos una verdadera calidad educativa, Señor Presidente que nos dejemos ya de puras promesas y que empecemos a hablar con el Ministro de Educación, yo comparto que todos aquellos ladrones que se han robado, que no liquidaron el dinero, que no tienen

como justificarlo Señor Presidente hay que ordenarles que los manden a la Fiscalía y entreguemos, pongamos un sustituto y entreguemos el dinero para la matrícula gratis y que matricule los padres pobres a esos niños(as), fíjese que aquí se está hablando de doble jornada, usted es del Sur, yo conozco lugares como Liure, lugares abandonados, colonias marginales, donde es un peligro eminente las maras, la violencia, la delincuencia, el desempleo, óigame y estamos hablando acá que no le podemos cumplir ni con la matrícula gratis, ni con los textos a los niños(as), ni siquiera con un vigilante y queremos. En este Consejo Municipal de Desarrollo Escolar más conocido como COMDE, lo que debemos de hacer es despolitizarlo porque lo hemos politizado y me incluyo porque toda la sociedad es culpable, no solo son los nacionalistas, son todos, son culpables de que hayan politizado la educación y que tengamos la calidad de educación en este país, yo creo que debemos iniciar sancionando a los que no liquidaron y dándole calidad educativa al pueblo, dándole matrícula gratis, dándole textos, dándoles merienda escolar y garantizar y garantizando realmente una verdadera calidad educativa en este país, muchas gracias y si podemos hacer un pacto por la educación, agarremos un treinta por ciento (30%) de los centros escolares que están destruidos y aquí hagamos un pacto por la educación y que sean un ejemplo de unidad y de construcción para que éso sea una verdadera producción educativa para los pobres y veamos de que hay doscientos (200) centros educativos con computadoras, con maestros de inglés, con merienda escolar, con vigilantes, con aseadoras y con todos los textos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Edgardo Castro Rodríguez argumentó: Gracias Señor Presidente, buenas noches a todos(as) por el respeto que nos merecemos, he visto una campaña que está manejando el Grupo Comidas que es una empresa privada pero que está contribuyendo con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) que es la encargada de llevar en alguna medida la merienda escolar a las escuelas pobres de Honduras, lo que me preocupa en este caso es la inseguridad en muchas escuelas del país y yo creo que en algún momento dado se debe recomendar, yo creo que a la policía si se le puede ordenar en este Congreso Nacional porque aquí se aprueba un presupuesto para que los policías den seguridad a la ciudadanía, porque de que sirven que a veces los maestros estén preocupados porque llegue la merienda escolar y se desaparecen; aquí hay escuelas que hoy han llegado las computadoras y el siguiente ya no están, o sea ha habido voluntad gubernamental para que estas computadoras lleguen a los centros educativos, pero se las roban y ratifico lo que hoy ha dicho el Señor Presidente, José Manuel Zelaya Rosales, en el sentido en que los niños(as) de Honduras en este momento lo que debe de haber es una preocupación y debe, como se diga en este momento no importa, lo importante en este momento es que todos los niños(as) que se quedaron sin matricular sea de inmediato compañeros(as), que se autorice a los directores de los diferentes centros educativos que ningún niño en Honduras se quede sin matrícula por no tener su padre de familia Cien Lempiras (L.100.00) o Doscientos Lempiras (L.200.00) que son pedidos por los maestros para matricularse, o sea ésta es la injusticia que hay, que hay padres de familia que

quieren ver que sus hijos se superen y les dicen yo no me pude superar porque no habían escuelas, hoy hay escuelas, pero no hay acceso a condiciones económicas para que ellos estudien y también ratifico que si hay un presupuesto que se entregó a un ciudadano y que este ciudadano no entregó un informe de retorno y compró un carro en vez de destinar ese dinero para los niños(as) pobres pues hay que investigarlo y hay que meterlo preso porque debe de sembrarse antecedentes ya, se ha dicho aquí que los maestros no imparten doscientos (200) días de clases, se ha dicho aquí que los maestros hacen un montón de cosas negativas, pero no podemos nosotros en este momento que mil (1000) niños de un centro educativo paguen por un maestro que es el director del colegio o de la escuela que se ha robado el dinero de la matrícula gratis, no podemos nosotros satanizar a mil (1000) niños(as) por ese robo que ha habido en contra de la niñez del país y le pido también Señor Presidente que mediante una carta o lo que sea a los Señores de la Policía Nacional que acudan a cuidar los centros educativos de Honduras porque ése es parte de los impuestos del pueblo y que ellos a veces se hacen los locos cuando los llaman que hay; están en estos momentos saqueando una escuela, como ahí no hay quien les pague por éso no van, entonces es necesario hablar con el Jefe de la Policía y con el Jefe de Ejército para que cuiden las escuelas de nuestro país, muchísimas gracias Señor Presidente y muy amable por escucharnos.

Aprobándose la moción por unanimidad, con las sugerencias de los Honorable Diputados Ángel Darío

Banegas Leiva y Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera en la forma siguiente:

“MOCIÓN: Que este Congreso Nacional en garantía del cumplimiento del derecho constitucional a la educación gratuita que tienen todos los niños (as) y jóvenes de Honduras, exhortar al Poder Ejecutivo para que por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, se proceda a matricular de forma gratuita a todos los niños (as) y jóvenes en edad escolar y colegial en todos los centros educativos públicos del país.”

- b) Presentó moción el Honorable Diputado Jorge Luís Cálix Espinal en los términos siguientes:

“No hay problema, gracias Señor Presidenta, solicito su venia y la venia de la Cámara para presentar una moción. Gracias Señora Presidenta. MOCIÓN: Que para la elección del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos que está por celebrarse en el próximo mes de Marzo el Congreso Nacional de la República nombre una Comisión Especial conformada por un representante propietario y otro representante suplente de cada uno de los Partidos Políticos que conforman esta Cámara Legislativa que se encargará de recoger propuestas de candidatos de diferentes sectores de la sociedad hondureña y en ejercicio del principio de la publicidad y como una forma de auditoría social y participación ciudadana se encargue de recibir dichas propuestas para conocer en audiencias públicas el perfil profesional y hojas de vida de cada uno de los candidatos, todo ello para recabar elementos objetivos que sirvan para ilustrar e informar a la Asamblea Legislativa al momento de la elección del Comisionado Nacional para la Protección de

los Derechos Humanos. Segundo; dicha Comisión Especial debe de conformarse de inmediato debido a que la elección del Comisionado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos es dentro de un mes y debe comenzarse cuanto antes con la recepción de propuestas y con las audiencias públicas de los candidatos. Es importante hacer notar a la Honorable Cámara que la elección del Comisionado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos es un acontecimiento de suma importancia, el rol que juega en nuestra sociedad es vital para el fortalecimiento del estado de derecho y estoy seguro que todas las bancadas van a estar de acuerdo en que el proceso sea lo más transparente posible, es lo que espera la sociedad de nosotros y entonces en ése sentido espero que podamos discutir al respecto, que podamos debatir, generar un debate sano para que podamos tener un proceso incluyente y sobre todo público para que toda esta sociedad sepa lo que nosotros en este Congreso Nacional estamos haciendo, muchas gracias Señora Presidenta.”

Seguidamente, la Honorable Diputado Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Solo para pedirle un poco al Honorable Diputado Jorge Cálix lo que usted propone justamente lo que se estila para la elección y en el momento se va a nombrar la Comisión tal como usted lo está proponiendo, así que no hay inconveniente yo creo que no discutiremos la moción porque justamente es la forma en que se hace aquí en este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal apuntó: Gracias Señora Presidenta, lo que pasa es que entiendo

que estuvimos revisando la Ley y leyendo la Constitución de la República no está establecido como tal, solo quería proponerlo para que estemos todos seguros de que estas cuestiones van a pasar de la manera más transparente y que la sociedad hondureña pueda estar convencida de que este Congreso Nacional va actuar de puertas abiertas y sin hacer nada, sin ninguna componenda por detrás, se que aquí todos tenemos ésa intención no me cabe la menor duda, nada más queremos que se nombre una comisión, que esté conformada por todos los partidos y que quede constancia de que el Partido Libertad y Refundación apoya un proceso transparente e incluyente y que reciba participación de todos los sectores de sociedad civil además también de que sea monitoreado y auditado por la comunidad internacional y por los Organismos de Derechos Humanos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputado Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Tenga la seguridad de que así se va hacer y queda registrado en Actas porque es el procedimiento que se ha hecho en las elecciones, tenga la seguridad y queda en Acta si, ante los medios de comunicación también.

Quedando redactada la moción en la forma siguiente:

“MOCIÓN: Que para la elección del COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS que está por celebrarse en el próximo mes de Marzo el Congreso Nacional de la República nombre una Comisión Especial conformada por un representante propietario y otro representante suplente de cada uno de los partidos políticos

que conforman esta Cámara Legislativa que se encargará de recoger propuestas de candidatos de diferentes sectores de la sociedad hondureña”.

4) **COMUNICADO:**

- a) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, dio lectura a un comunicado en ocasión de celebrarse el 123 Aniversario del Partido Liberal, en la forma siguiente:
- “Gracias Señor Presidente, quiero agradecerle sus palabras a favor del Partido Liberal, igual que saludar a todas las Bancadas representadas en este Honorable Congreso Nacional, en el día de hoy 5 de Febrero de 1891 cumplimos nuestro 123 Aniversario y un saludo para a quien nosotros hicimos Expresidente de Honduras José Manuel Zelaya Rosales y a todas las Bancadas de parte de la Bancada del Partido Liberal de Honduras. COMUNICADO: La ocasión de celebrarse en esta fecha el Aniversario 123 de Fundación del Partido Liberal de Honduras, hecho ocurrido el 5 de Febrero de 1891, los integrantes de la Bancada del Partido Liberal de Honduras en el Congreso Nacional deseamos ratificar la ciudadanía en general a nuestros correligionarios y autoridades de nuestro Partido: 1) El respeto y apego a los principios doctrinarios liberales que han dado vida a nuestra Institución Política inspirados en el pensamiento de los Próceres Francisco Morazán, Francisco Márquez, José Trinidad Cabañas, Marco Aurelio Soto, Celio Arias por el Doctor Policarpo Bonilla su Fundador y los insignes abanderados del liberalismo en el Siglo XX y en los tiempos contemporáneos; 2) Seguiremos siendo los abanderados de las garantías de los derechos, libertades personales y sociales, la libertad de expresión y de conciencia por el

respeto a la voluntad soberana del pueblo por la transparencia, la estabilidad y la fortaleza a la institucionalidad del Estado, por el desarrollo económico amplio y equitativo; Por sobre todo seguiremos siendo abanderados de las condiciones que dan sentido y equidad a las personas de la justicia, la solidaridad y el bien común del bienestar humano y sobre todo de los derechos y los interés de los hondureños(as) que presentan condiciones de gobernabilidad social, seguiremos luchando por la seguridad ciudadana, el empleo, el acceso a los servicios de salud, la educación de calidad y por el costo razonable de los bienes producto y servicios básicos sobre todo de la Canasta Básica. Finalmente, ratificamos nuestros esfuerzos por mantener la unidad de nuestro Partido y por la lucha por restablecer su gloria, grandeza nuestros acuerdos y nuestras posiciones de debates serán siempre promovidos en función de los intereses sagrados del pueblo hondureño.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Bueno ahorita tenemos la oportunidad para demostrar que tan solidarios somos con la educación, vamos a meter un Dictamen para aprobar un préstamo concesionar prácticamente de KFW para la mejora, ¿De cuánto es?, de Diez Millones de Euros para la infraestructura de las escuelas del Occidente del país, ahí creo que vamos a estar de acuerdo todos, por favor.

- 9.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes:
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el

Despacho de Finanzas, que contiene el CONTRATO DE PRÉSTAMO, suscrito el 30 de Diciembre de 2013, entre el BANCO DE CRÉDITO PARA LA RECONSTRUCCIÓN KFW, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su calidad de Prestatario del Financiamiento, de hasta un monto de DIEZ MILLONES DE EUROS (EUR.10,000,000,00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (PROMINE FASE III); firmando los Honorables Diputados: Salvador Valeriano Pineda, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Leda Lizeth García Pagan, Nelson Abdalah Gabriei y Edgardo Antonio Casaña Mejía.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Gracias Señor Presidente, por la importancia de este Proyecto y como ya hemos escuchado durante la discusión de la moción presentada por el Honorable Diputado y Expresidente José Manuel Zelaya Rosales todos coincidimos que la infraestructura escolar en este momento necesita ser respaldada y gracias a este Convenio de préstamo vamos a tener a disposición Diez Millones de Euros (E.10.000.000.00) para mejorar la infraestructura escolar para mejorar la infraestructura escolar, por lo tanto le solicito a los compañeros(as) que le dispensemos dos debates y lo discutamos en un solo debate por la importancia como reitero del Proyecto mismo, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debate presentada por la Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López

Calderón, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, quiero solicitar que la Comisión de Dictamen me aportara mayor información alrededor de este préstamo en términos de ilustrarnos en termino del mismo, el plazo, los intereses para tener un poco más claros los compromisos que asume el país por un lado y por el otro escuche que se trata de una tercera etapa del proyecto quiero que me ilustre con mayor detalle donde esta focalizado porque escuche que aparentemente es en la zona Occidental del país, quiero conocer esos detalles porque yo creo que todo el país tiene gravísimos problemas en esto y tendremos que pensar entonces en forma de resolver el problema a nivel global, a ver si los compañeros de la Comisión me pueden aportar detalles, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Para ir adelantando las estadísticas nos revelan a nosotros que los más altos índices de postergación social están en el Occidente de país me imagino que es uno de los criterios por los cuales se ha priorizado ése sector, el monto y los condicionantes ahí deben de estar en el préstamo.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar expresó: Quisiera decirle Señor Presidente, que este es un programa KFW levanto en estos departamentos y le llaman centros escolares en red por las condicionantes que el Señor Presidente estipula en

base a esto la mayor parte de centros están en esa situación, pero vamos a leerle un poco aquí al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, monto y finalidad, el KFW concede al préstamo de hasta Diez Millones de Euros (Euros.10.000.000.00), el prestatario traspasara al préstamo en su totalidad a la entidad ejecutora FHIS con las condiciones establecidas en el Artículo 2. La Entidad Ejecutora FHIS utilizará el préstamo exclusivamente para financiar a) la construcción, ampliación y/o reparación de infraestructura educativa básica y la dotación de equipamiento escolar en departamentos con altos niveles de pobreza, b) medidas tendientes al fortalecimiento institucional del FHIS, de la Secretaría de Educación, de las Municipalidades y de los comités de usuarios, c) así como los servicios de consultoría, destinando los fondos, en primer lugar al pago de los costos en divisas ("Programa"). Sin perjudicar el Artículo 8.4 a), el cofinanciamiento local se compondrá de la siguiente manera, creo que aquí está bastante amplio Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Creo que son los Departamentos de Santa Bárbara, Lempira, Intibucá. La Paz y creo parte de Francisco Morazán, ¿el plazo, el interés?, anual, es un regalo, a votación y vence el 2053, cuarenta (40) años al punto veinticinco por ciento (25%).

El Honorable Diputado José Luis Galdámez Álvarez expresó: Me gustaría que quedara claro en esto, este préstamo esta barato y es interesantísimo que sea para las comunidades más postergadas, para los lugares más remotos haya en el Occidente del país donde está marginado y que a veces el gobierno no se acuerda de llegar a esos lugares, pero si me gustaría que este

préstamo de la KFW no sea para pagar cantidades millonarias de acuerdos con corporaciones de televisión que vienen y llenan un contrato y convenio de Tres Millones de Lempiras (L.3.000.000.00) y les dicen le vamos a dar, nosotros vamos a aportar el veinte por ciento (20%) apruebe el contrato en publicidad, este convenio no lo dejen como un contrato de publicidad sino como un convenio y estos préstamos de KFW siempre han sido despilfarrados en eso Señor Presidente, quiero que nos aclaren si solo va ser solo para la construcción o para a estar publicitando que se está construyendo esto, el otro y que le demos a estas corporación cantidades millonarias, bueno los intereses vamos a pagar Cien Millones.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: No, es en base a un canje de notas, me gustaría darle la palabra aquí a la Exministra de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe para que nos explique los términos.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: Bien, muchas gracias Señor Presidente, KFW así como los demás organismos internacionales siguen políticas de tasas preferenciales y plazos largos con períodos de gracias son prácticamente donaciones, porque cuando hablamos de punto veinticinco por ciento (.25%) no se encuentra en ningún sistema financiera internacional y KFW tiene un prestigio de largos años como otros organismos, claro está todo debe seguirse según las normas de compras y de contrataciones que emana de este organismo internacional y por la naturaleza del proyecto estoy segura que el cien por ciento (100%) va destinado a lo que es infraestructura escolar, mi participación también va en el sentido

que la unidad ejecutora en este caso es el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), pero dentro del Programa de Modernización del Estado que impulsa el Señor Presidente Juan Orlando Hernández entiendo que hay alguna modificación sobre lo que es el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) no se cual es el procedimiento parlamentario debe reconocerlo, pero creo que dentro de este Decreto se podría agregar un artículo separado del contrato porque obviamente los contratos se aprueban o se imprueban tal y como esta, pero que se quede facultado que la unidad ejecutora será la que se designe según la nueva facultad que se delego al Poder Ejecutivo, no sé realmente cual sería la mejor, pero seguramente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Sigue existiendo el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) nada más que en calidad de dirección.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe apuntó: bueno sería bueno ponerlo ahí porque para que no vuelva el proyecto después de que hay que cambiar la unidad ejecutora que ya queda facultado para que se hagan las enmiendas según el plan de ajuste institucional que se pueda dar, verdad es una sugerencia para evitar que vuelva y se atrase el inicio del Proyecto, muchas gracias.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

El Artículo 2, se aprobó por unanimidad de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, participando en la discusión el

Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada quien manifestó: Bueno, gracias Señor Presidente, quiero hacer una observación de carácter general, este es el primer Decreto que aprobamos para un préstamo en esta cámara legislativa en esta nueva era en este Congreso Nacional, creo que debe de a ver una pauta general Señor Presidente porque vendrán otro de otras fuentes, de otras cantidades, con otros propósitos, entonces nosotros como representantes del pueblo Diputados(as) deberíamos de estar bien informados sobre lo que estamos aprobando, ahora reitero es un proyecto manejable y de acuerdo con el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas que deberían de ilustrarlo, entonces mi sugerencia Señor Presidente es que manejemos desde la Presidencia con mucha transparencia, con mucha información inclusive anticipada en aquellos proyectos que ameritan mucho debate y mucho análisis, así es que es una sugerencia para usted Señor Presidente ya que es el primer proyecto que estamos discutiendo aquí que por ciento hemos empezado con dificultades de información, entonces que se supere éso Señor Presidente, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Tomémosle la palabra al compañero Diputado Casaña Mejía que sabe mucho de educación y él lo superviso.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, este segundo Artículo que voy a tratar de memoria de recordarlo porque esta mala esta computadora, no está ni en ninguna de las pantallas, pero se habla de exoneraciones y no se explica ¿Cuál va ser el mecanismo?, y uno de los postulados de nuestro Partido Libertad y Refundación precisamente es éso estar en contra de esos privilegios entonces

quisiera ver muy ése Artículo 2 sobre cómo se plantea en este Contrato y a quien es que va beneficiar estas exoneraciones de infraestructura, de las compras que se harían para desarrollar y ejecutar un Contrato de Diez Millones de Euros (US\$ 10.000.000.00).

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), solo para aportar muy respetuosamente en el orden de importancia que la Constitución de la República es bien clara entre las atribuciones que tiene el Congreso Nacional en relación de aprobar o improbar este tipo de Contratos, inclusive no pueden ser modificados se aprueban o se imprueban y en el tema Señor Presidente de la actividad a la cual va ser destinada es bien claro el Contrato habla de infraestructura y un diagnostico previo, nadie va a prestar un dinero así sin tener un planificación, una aprobación de ese diagnostico a demás estamos hablando de préstamo que prácticamente es una donación del contenido de las respuestas se colige pues que debemos unánimemente adherirnos a este tipo de contratos y luego es un contrato que conforme a nuestra legislación se llama contratos de adhesión, consecuentemente yo creo que hemos sido claros y con la sugerencia de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, creo que se puede hacer un Artículo adicional que no modifique el Contrato sino en función de que evitemos dilación porque yo creo que estos contratos hay que evitar que regresen al Congreso Nacional, mal haríamos en que por una falta de una solemnidad podamos quitarle la celeridad en un tema tan esencial, estamos todos de acuerdo que la educación es un derecho humano, hemos hablado y ahora que estamos en con un tema específico

pudiésemos estar dilatando una decisión histórica, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales argumentó: Gracias Señor Presidente, el Fondo Hondureño de Inversión Social fue creado en el período del Señor Presidente Rafael Leonardo Callejas, igual que el PRAF en ése tiempo su servidor era Diputado aquí en el Congreso Nacional por parte del Partido Liberal a quien aprovecho a felicitarlo, yo me sentí muy orgullo de ser su presidente queridos liberales, y en ésa ocasión Señor Presidente yo fue el único Diputado de la oposición que apoye la creación del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), fíjese lo que son las paradojas de vida, yo apoye la creación del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y tuve críticas por éso porque era una propuesta del Partido Nacional, después a los años me toco ser Ministro Director de ésa Institución y aquí quiero hacer entonces algunas observaciones, miren estos proyectos de préstamo por lo menos tienen ocho (8), diez (10) meses, doce (12), catorce (14), dieciséis (16) meses de discusiones y debates entre gobiernos con instituciones sumamente seria como es el Banco de Reconstrucción Alemana KFW, es difícil que haya una coma mal puesta en un proyecto de Decreto de esta naturaleza, el Congreso Nacional solo facultad de aprobar o improbar no ni siquiera de discutir porque no se discute nada, o se aprueba o se imprueba en este caso yo recomiendo respetuosamente a la Cámara que le demos el apoyo a este crédito para la educación y que nos esmeremos tal vez una iniciativa para la directiva que si se distribuyera con antelación a la discusión el Dictamen por lo menos el Dictamen tal vez no le prestamos los diputados estarían más informados y podrían apoyarlo más fácilmente Señor Presidente, pero yo si excito a la Cámara a que no nos

entretengamos más discutiendo algo que no podemos parar sino más aprobarlo, gracias.

El Artículo 3 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

10.- La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Proyecto de Decreto orientado a otorgar Condecoración del Congreso Nacional en el Grado de GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO, a su Eminencia MONSEÑOR RÓMULO EMILIANI, por sus servicios en beneficio de niños de la calle, mujeres embarazadas en situación irregular; lo envió a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados siguientes: Ángel Darío Banegas Leiva, Teresa Concepción Cálix Raudales, Francisco Antonio Macías Ortega, Nelson Abdalah Ghawi, Jaime Enrique Villegas Roura y Eleazar Alexander Juárez Sarabia.
- 2) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar a RADIO NACIONAL DE HONDURAS, para que a través de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno propiedad del Departamento de Valle, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), a efecto de construir el CENTRO REGIONAL DE DICHA UNIVERSIDAD; lo trasladó a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Arturo Bendaña Pinel, Fátima Patricia Mena Baide, Elvia Argentina Valle Villalta, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Teresa Concepción Cálix Raudales y Salvador Valeriano Pineda.

- 3) El Proyecto de Decreto orientado a reformar el Decreto No.48-90, en su Capítulo IV, Manejo y Administración, en su Artículo 9, la administración del JARDÍN BOTÁNICO Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN LANCETILLA, estará a cargo de la Municipalidad de tela a través de una Junta Municipal de Administración, la cual nombrará una persona a la Sub-Gerencia Administrativa de LANCETILLA; lo remitió a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Carlos Roberto Ledezma Casco, José Vicente León Rojas, María Aracely Leiva Peña, Kritza Jerlin Pérez Gallegos y Jari Dixon Herrera Hernández.

- 4) El Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos: 15 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS, Decreto No.24 del 20 de Diciembre de 1963 y sus Reformas, en el sentido de Modificar el Listado de Bienes Exentos del Literal a) tal como se detalla en el Anexo I, del presente Decreto. ARTÍCULO 2, 5, 18, 26 y 46 del 278-2013, 10, 11, 13, 22, 22-A, 25, del IMPUESTO SOBRE LA RENTA; 8 de la LEY DE INCENTIVOS AL TURISMO, Decreto No.314-98; 8 PÁRRAFO SEGUNDO del Decreto No.108-90; lo trasladó a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, David Guillermo Chávez Madison, Nelson Abdalah Ghawi, David Armando Reyes Osorto, Marcos Antonio Velásquez y Audelia Rodríguez Rodríguez.

- 5) El Proyecto de Decreto orientado a analizar los Decretos No.124-2001, 152-2003 y 143-2008, en relación a que en ningún momento han traído beneficio a los pequeños y medianos Caficultores, sino más bien ha agravado su situación al no ser beneficiado de los Programas y Beneficios; lo envió a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Secretario Román Villeda Aguilar, Jorge Humberto Pinto Portillo, Mauricio

Lisandro Arias Aquino, Juan Carlos Valenzuela Molina, Eleazar Alexander Juárez Sarabia y José Vicente León Rojas.

- 6) EI PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL QUE LABORA EN SEGURIDAD PRIVADA, orientado que el personal que labora en compañías de Seguridad Privada, deberán devengar una Salario no menor de SIETE MIL LEMPIRAS QUINIENTOS (L.7,500.00); lo remitió a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Oscar Armando Álvarez Arias, José Alfredo Saavedra Paz, Rolando Dubón Bueso, Rafael Virgilio Padilla Paz, Carlos Roberto Ledezma Casco y Jeffrey Alexander Flores Chavarría.
- 7) EI PROYECTO DE LEY ESPECIAL DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO; lo turnó a la una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, David Guillermo Chávez Madison, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Diana Patricia Urbina Soto, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Elvia Argentina Valle Villalta y Kritza Jerlin Pérez Gallegos.
- 8) EI PROYECTO DE LEY PARA TAMIZAJE NEONATAL OBLIGATORIO, lo trasladó a una Comisión Especial.
- 9) El Proyecto de Decreto orientado a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a favor del Ministerio Público una asignación presupuestaria por la suma de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50,000,000.00), la que servirá para la instalación de una MORGUE JUDICIAL Y OFICINA FORENSE, debidamente

equipada y con personal especializado, en la Ciudad de Santa Rosa de Copán; lo envió a la una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, David Guillermo Chávez Madison, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Diana Patricia Urbina Soto, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Elvia Argentina Valle Villalta y Kritza Jerlin Pérez Gallegos.

- 11.- La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón procedió a tomar la promesa de Ley a los Honorables Diputados Suplentes: Noel Fernando Ponce Montiel, Iris Herlinda Escoto, Francisco Zepeda Euceda, Marciano Alvarado, Hilario López López, Roberto Israel Zavala Zavala, José Roney Bautista Posadas, Walter Manuel Hernández Álvarez, Edwing Bertín Canales Guitérrez, Francisco Zepeda Euceda, Alexis Francisco Rivas Sánchez, Betty Elizabet Rivera Ramírez, Fuad Yamal Ennabe Williams, Raúl Armando Moncada Mendoza, Donado Amaya Benítez, Leopoldo García Pérez, Rogelio Díaz Membreño, Yolany Orbelina Hernández Velásquez, José Isaac Medina Meléndez, Erika Yessenia Posada Hernández, Ninoska Isabel Paz y Zoila Cordón, quienes después de pronunciar la fórmula constitucional: “Prometo ser fiel a la República cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”, quedaron en posesión de sus cargos.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: A los Honorables Diputados con el compromiso público, la compañera Elvia Argentina Valle Villalta, Honorable Diputado Esdras Amado López, sería el primero en tener la palabra el día de mañana, el Honorable Diputado José Omar Rodríguez, Honorable Diputado Wilfredo Paz, Honorable Diputado José Alberto Vásquez, Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, ya quedan anotados en el

orden con las disculpas porque muchos compañeros por la hora quieren tomar la cena porque son las 8:00 de la noche.

12.- Se suspende la sesión a las 8:00 de la noche.

13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 6 de Febrero del año Dos Mil Cuatro, a las 10:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León, de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Buenos días Honorables Diputados(as), por favor tomar sus respectivos asientos para que podamos dar inicio a la sesión de este día, se quedaron algunos compañeros según informan en turno de la palabra del día de ayer.

14.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO), asignar de su Presupuesto la cantidad de OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 800,000.00) a la Municipalidad de EL ARENAL, DEPARTAMENTO DE YORO,

para la construcción del PUENTE PROVISIONAL SOBRE EL RÍO AGÚAN EN EL PASO CAYO.

Seguidamente expresó: Gracias Presidente, compañeros Diputados(as), he hecho uso de la palabra para presentar un proyecto de Decreto en tal sentido también agarrare un minuto para decir que estoy de acuerdo de que impulsemos y averigüemos todo lo que tengamos que averiguar para buscar el fondo de la corrupción que hay en el Seguro Social, haré una exposición de motivos quizás breve.

- b) El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, introdujo la Exposición de Motivos y Proyecto de Decreto orientado a exonerar del pago de derechos arancelarios de importación, tasas, sobretasas, derechos consulares y otros cargos que graven la importación de CASAS RODANTES O MÓVILES ENSAMBLADAS O PARA SER ENSAMBLADAS EN EL PAÍS.
- c) La Honorable Diputada Ana Joselina Fortín Pineda, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS DEPORTIVOS.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorables Diputados(as), disculpe Diputada, quisiera que le pusiéramos atención a este Proyecto de Decreto Honorables Diputados es sumamente importante lo que está expresando la Honorable Diputada Ana Fortín es sobre la violencia en los espectáculos deportivos, creo que merece todo nuestro respeto solicitaría

a los diputados que se sienten en sus respectivo curules para ponerle atención por respeto a esta Honorable Diputada, es un Proyecto de Decreto muy interesante sobre la violencia en los espectáculos deportivos, la felicito.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, le agradecemos que haya llamado la atención a los compañeros para que realmente con respeto escuchemos a todos(as) los que participamos, vemos un grupo ahí que parece que no le interesa lo que estamos hablando o lo que vamos a presentar.

- d) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE VALORES.

Seguidamente manifestó: Muchas gracias Señor Presidente y ojalá que la Comisión Dictaminadora agilice esta Ley que realmente nos puede ayudar a evitar una gran cantidad de problemas en la sociedad hondureña, muy amable Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a usted.

- e) El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar por Adición los Artículos 719 y 787 del CÓDIGO DE TRABAJO.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano así:

“Muchas gracias Señor Presidente, Antonio Rivera Callejas a la Honorable Directiva a todos(as) los compañeros Diputados(as) de este Congreso Nacional, creo que antes de presentar esta Manifestación quisiera pedirle a los compañeros Diputados(as), que nos dieran la oportunidad de ser escuchados, siento y lamento que cuando los compañeros Diputados(as) exponen alguna Exposición de Motivos o algún Decreto no le demos el debido aprovechamiento de escucharles y esos demerita mucho de la educación y de la cultura de que estamos formado, deseo presentarme ante todos, mi nombre es José Omar Rodríguez Interiano.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Pongan atención compañeros Diputados el Honorable Diputado José Omar Rodríguez quiere presentar una Manifestación muy importante, les rogamos tomar la atención del caso porque es una manifestación muy importante, adelante Señor Diputado.

El Honorable Diputado José Omar Rodríguez expresó: **MANIFESTACIÓN**. Muchas gracias Señor Presidente, como dije antes mi nombre es José Omar Rodríguez Interiano, vengo en representación del Departamento de Copán y vengo acá a esta Cámara con las mejores intenciones. Quiero expresar primeramente en mi agradecimiento a Dios,

por permitirme estar en esta Cámara Legislativa y decirles a todos ustedes que mis actuaciones como Diputados estaban enmarcadas en las enseñanzas de mi fe cristiana en el temor a Dios, y en la fe que profeso. Quiero agradecer también a todos los copanecos (as) de diferentes tendencias políticas que con su voto selectivo me eligieron para representarlos en esta Cámara Legislativa con los cuales tengo un compromiso muy identificado con el pueblo, a ustedes Honorables Compañeros(as) Diputados(as), quiero manifestarles que apoyaré todas aquellas iniciativas de Ley, que contribuyan al desarrollo y al progreso de nuestro país, que fortalezcan la nacionalidad y la cultura que promuevan la inversión pública-privada justa y equitativa, la generación de empleo, el apoyo a impulsar las micro empresas, a los agro industrias, a las iniciativas que promuevan el desarrollo de las comunidades rurales en forma integral, el respeto a los recursos naturales, como ser el agua, el bosque, la tierra y el aire, estaré también en contra de aquellas iniciativas de Ley que sean lesivas a nuestra soberanía, a nuestra cultura, a la integridad como nación y que disminuyen o afectan o atrasen el desarrollo y la calidad de vida de todos los hondureños, pero sobre todo estaré en contra de aquellas iniciativas que afecten a los sectores más pobres marginados, vulnerables y excluidos de nuestro país. En los próximos días en la presente y próximas legislaturas, someteré al Pleno iniciativas de Ley en las cuales espero contar con el apoyo de mis compañeros diputados (as) del Departamento de Copán, de mis compañeros diputados (as) de la Bancada del Partido Libertad y Refundación, del Partido Anti Corrupción, del Partido Innovación y Unidad (PINU), del Partido Unión

Democrática y Democracia Cristiana y especialmente de los diputados (as) del Partido Nacional de Honduras, esta primera iniciativa Señor Presidente estará encaminada a proponer la descentralización y autonomía de los recursos generados por los productos de exportación que se producen en los departamentos de Honduras, estos recursos Señor Presidente y Señores Diputados se invertirán en lo que nosotros llamamos infraestructura vial, en mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de educación, salud integral en los departamentos, impulsando la vivienda solidaria, la creación de empleo digno, el desarrollo del deporte, la cultura, el turismo, programas y proyectos en favor de los productores de café y de sus familias de los agricultores, de los ganaderos y de otros sectores productivos de los departamentos de Honduras, para finalizar quiero decirles que como miembro del Partido Libertad y Refundación aspiramos a una Refundación de país en todos sus aspectos, entendida ésta como la creación, información de una sociedad plenamente democrática, justa, equitativa incluyente, participativa, propositiva con respeto a la familia a la propiedad, a la iniciativa privada, respeto a la Ley aplicando justicia pronta y efectiva para mejorar la calidad de vida de todos los hondureños (as), de los jóvenes y jovencitas de niños (as), de adultos mayores, discapacitados, madres solteras, desempleados enarbolando principios y valores como ser solidario, equidad de género como la igualdad de oportunidades para todo el respeto a la vida, a los derechos humanos, a la tolerancia, principios y valores morales, éticos y universales que dignifican y enaltecen a las persona humana, señores, honorables compañeros (as) diputados

(as), Señor Presidente, agradezco esta oportunidad que hoy me han dado para iniciarme en este Cámara Legislativa para posteriormente empezar a consensuar con todos ustedes las iniciativas de Ley que propondremos para que Honduras tenga un futuro mejor, muchísimas gracias, muy amable, y gracias a Dios por esta oportunidad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Muchísimas gracias Honorable Diputado, Honorables Diputados(as), tendremos tres intervenciones más para posteriormente tomar los alimentos y hacer algunos anuncios del caso sería la próxima semana.

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández en los términos siguientes:
- “Gracias joven Presidente, quiero referirme a algo que salió publicado en la semana pasada, en distintos medios de comunicación, una noticia que me llamó la atención y una noticia que yo no la había visto en los últimos años y es que dirigentes del Partido LIBRE salieron a las calles a limpiar lo que algunos otros dirigentes del Frente de Resistencia habían manchado especialmente el día de la toma de posesión, cuando yo estaba viendo el periódico había una muchacha que estaba al par mío y le pregunté ¿Qué opinaba? Y ella me dice esta expresión “uy esto si está bueno me dice” es por eso que yo quiero resaltar el día de hoy aquí en el Congreso donde es la Tribuna del Pueblo, donde están todos los representantes del pueblo y donde todo lo que se dice trasciende, yo quiero felicitar esa actitud, sobre todo porque fue encabezada por el hijo de un

compañero nuestro Ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales que no dudo que pudo estar detrás de la loable actividad. Hoy quiero agregar la esperanza de que con acciones como esas que nosotros estamos viendo allí en la pantalla, se manda un mensaje positivo, un mensaje digno de imitar, que nos demuestra que como hondureños somos capaces de cometer errores, pero que también somos capaces de poder enmendarlos, yo con los hermanos del Partido Libre he tenido grandes divergencias en muchos debates a través de los distintos medios de comunicación, sin embargo en esta actividad yo quiero converger, quiero unirme a esta actividad sobretodo porque hay mucha gente que quizá durante los últimos años se ha visto afectada cuando se les mancha sus paredes, se les quiebran sus vidrios quizá ellos tengan razón y he escuchado algunas expresiones de que dicen que lo hacen a veces por darse a conocer porque en algunos medios. Quizás tengan alguna razón, pero si nos ponemos a pensar en la gente que muchas veces ha sido afectada, yo creo que también debemos de ponernos de lado de la gente y quiero finalmente volver a resaltar lo que dijo esa joven humilde que estaba al par mío cuando vió esa noticia que con asombro dijo; ¡uy éso si esta bueno!, entonces quería hacer esa pequeña manifestación, felicitar al Partido Libre, ojalá verdad que éso mande verdaderamente un mensaje positivo digno de imitar, muchas gracias joven Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente César Antonio Rivera Callejas quien expresó: Honrar honra, lo felicito por su intervención Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández y

felicitamos también al Partido Libre, así como lo hemos criticado en algunas ocasiones, es digno de felicitarlo.

3) **MOCIONES:**

a) El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez presentó la moción siguiente:

“Muchas gracias Señor Presidente, pido la venia para presentar una moción Señor Presidente. Muchas gracias Presidente hemos tenido una semana de trabajo muy interesante, en donde afortunadamente hemos tenido la posibilidad de juntar criterios, unánimes sobre temas que se han debatido.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Honorables Diputados por favor ocupen sus asientos para que tengamos la gentileza para escuchar al compañero que está dirigiendo la palabra.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez expresó: Pues les decía que durante esta semana hemos aprobado el tema relacionado a la Canastica Básica todas las pantallas se puso en verde después Presidente nos juntamos para aprobar el tema de hacer un Frente Común Contra el Hambre y caminamos bien, estamos caminando bien, Ayer también se puso la pantalla en verde porque Abalamos sobre el tema de la Educación y vamos caminando, estoy muy preocupado Presidente por el tema de salud y por el caso específico del Seguro Social las cifras varían pero está hablando de 4000 Millones de Lempiras de malversación dicen algunos, de compras adulteradas dicen

otros pero hasta hoy lo único que hemos sabido es lo que informa La Prensa y las entrevistas que se están dando entiendo y respecto que ahí una comisión por el Ejecutivo para que nos digan que está pasando pero en ese ínterin Presidente que se investiga escuché el lunes, hablé con Ebal Díaz desde la Casa Presidencial y me dijo Esdras es increíble que a la gente que llega al Seguro para hacer quimioterapia se la hagan con medicamento vencido, en este momento no hay químicos para hacer los exámenes básicos y las críticas normales y las quejas normales de los derechohabientes, La Rectora de la Universidad dijo que en el Seguro habían unas mafias y hoy en los periódicos, en La Prensa y en El Heraldo el Subdirector del Seguro afirma que hay corrupción por mafias integradas de políticos, de empresarios (etcétera). Y mientras éso se debate Presidente el pueblo sigue en el Seguro haciendo largas filas esperando para que les den cita, estamos expuestos para el mundo porque ahora hay una alerta migratoria contra el que fue Director del Seguro Social me pronuncio para que se le respete su derecho de inocencia en tanto no se le demuestre lo contrario es un principio fundamental que respetamos pero el pueblo sigue en ascuas Presidente. Yo quisiera para que evitáramos o para que el pueblo esté desinformado que este Congreso invitara gentil mente a los miembros de la Junta Directiva del Seguro sin que ésto sea una contraposición de la misión que le ha encomendado el Presidente a la Junta Interventora porque, en ese ínterin el que sigue sufriendo las consecuencias de ésto es el derecho, a diario el Colegio Médico está diciendo a nosotros no tenemos ninguna responsabilidad de ésto es responsabilidad de políticos la clase obrera representada o

los grupos que conforman la Junta Directiva del Seguro dicen lo mismo, nosotros no tenemos nada que ver, pues yo quisiera mencionar Presidente que si invitara a la Junta Directiva del Seguro y nos contara que está pasando en aras de la transparencia que invocó el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado en su Toma de Posesión para que sepamos de verdad quienes son los que están detrás del Seguro y quiénes son los que están dañando la atención del derechohabiente y es injusto que tantos millones de lempiras se gasten en compras de equipo innecesaria, fijese que ahorita están por incinerar 800 Millones de Lempiras en medicinas que se compraron porque ya estaban vencidas no es posible no es justo pues, creo que esta semana la debemos corear en la congruencia como la hemos comenzado dándole un espaldarazo al pueblo con los productos de la canasta básica familiar han que quedan pendientes algunas cosas congruentes con lo que dijimos para combatir el hambre congruente con la educación pero también congruente con la medicina y congruente con la transparencia Presidente, solicito a está Honorable Cámara se tomen en consideración la moción para que podamos invitar a los miembros de la Junta Directiva del Seguro y espero que no vaya ser gravante del hecho de que existe una comisión investigadora, yo comparto el hecho de que la comisión tendrá que hacer lo propio pero que es importante que nos aclaren porque se están llevando por medio a empresarios, a médicos, a gente honorables, andan persiguiendo a un honorable Director del Seguro que tendrá que aprobar su inocencia en los juzgados y el país queda muy mal con este tema de la corrupción y de la

transparencia de la que habla el Presidente, muchas gracias Honorable Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Quisiera hacer una acotación si Usted me lo permite honorable Diputado, en primer lugar quiero compartir con usted la enorme preocupación a nivel del tema, compartir la preocupación y la efectividad con que lo abordado sobretodo cuando en este país la prevención de ineficiencia es lo que prevalece de acuerdo al Código penal y creo que en mi caso particular y gracias a la confianza que esta Honorable Cámara me ha brindado de conducir este Poder del Estado tenemos que hacerlo con la mayor responsabilidad y seriedad posible, no podemos convertirnos nosotros en agredir, añadir con nuestra conducta con esta presentación aquí temas que vengán a complicar las cosas. Ahorita el Instituto Hondureño de Seguridad Social está intervenido por la Junta que está siendo tengo entendido una exhaustiva investigación e incluso con algunos de ellos van a necesitar apoyo de esta Cámara para poder a hacer algún tipo de movimientos que se traduzcan en darles atención merecida al derechohabiente, ya éste es un caso que ésta en Tribunales de la República, ya la Fiscalía del Estado tiene algunas sustentaciones para hacer los procedimientos legales aquellos que por comisión o por omisión tienen un grave de responsabilidad no se cuanta serenidad y cuantas contribuciones podríamos nosotros añadir a traer aquí a gente que va tener que rendir informe de manera responsable de los Tribunales de la República en el cuarto

plazo si se quieren a pedir un espacio en la Junta Interventora para darnos explicación del resultado de sus investigaciones y de los procedimientos a seguir para frenar en algunas medidas el desastre que ya existe pero no podemos subrayar, entonces yo le pediría a usted que considerada eso porque alguien que está necesitado de los tribunales traerlo aquí no se cuanto deprecia que mejor podíamos ir por la vía de traer a la Junta Interventora cuando ellos estén listos para rendir informe a esta Cámara sería más ilustrativo que obviamente como usted dice tampoco sería justo pues exponer a gente que algunas de ellas usan de mi consideración y respeto trayéndolos aquí a la Cámara cuando hay todavía un litigio algunas cosas que tienen que establecerse a la luz de la Ley de la República, entonces yo quisiera sugerirles muy respetuosamente obviamente no puedo cambiar su contenido de su moción que la concretáramos en un tiempo que considera prudente la Junta Interventora no rindiera un informe del mismo que al mismo tiempo viniera una función propositiva haber que puede hacer esta Augusta Cámara para conseguir la solución del problema pero su respuesta no era habilitada.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez manifestó: pero según alguna señor Presidente que tiene toda la razón pero en ningún momento el espíritu de la moción pretende exponer a los señores miembros de la Junta Directiva que dicho sea de paso Presidente ya están dando sus aprobaciones le citaba que hoy ha sido publicado tanto en el periódico de El Heraldó como en La Prensa la declaración de un Subdirector que no ha entendido que ha sido llamado para los tribunales pero la preocupación más

que los expongamos o no los expongamos aquí en la Cámara es que realmente nos informen sobre lo que está pasando, yo no he querido entrar en detalles de lo que están diciendo porque no quisiera que desde la pronto el espíritu de la moción se quiera ver políticamente pero cuando estamos hablando de mafia que están usando sus influencias para comprar o vender medicina en el Seguro éso nos debía preocupar a todos y el hecho de que se argumente que aquí no vamos a convertirnos en un Tribunal para escucharlos y presumir que serán llamados a los tribunales creo que no causa ningún efecto, de hecho en Olancho recientemente el Presidente del Congreso anunció que ya venían doce órdenes de captura en este tema como lo supo el Presidente del Congreso perdón el Presidente del Ejecutivo si los poderosos son independientes y antes de ayer urgió a los operadores de justicia que no les temblaran la mano para perseguir los delitos y hablábamos ayer del respeto entre Poderes, creo que todo lo que se haga en aras de buscar una citación beneficiosa para el pueblo Presidente no debería ser subrayada en ese sentido siguiendo la norma parlamentaria, quisiera saber si aprueba la Cámara o no aprueba la moción para que sea discutida y que quede entonces en acta y en evidencia si es importante o no el tema del Seguro, el tema de corrupción y sobretodo el tema de la atención que merece la gente del seguro que está sufriendo Señoras(as) estamos hablando más de 4000 Millones de Lempiras y que en ese Seguro ni aspirinas, hombre quiero que nos cuenten porque no hay aspirinas, que nos cuenten que responsabilidad tuvo la Empresa Privada en todo este declauro, que nos cuenten quienes son las mafias políticas

que están operando ahí, el tema es interesante Presidente surge un día que le diera el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Secretario Mario Alonso Pérez López quien expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, las funciones del Congreso Nacional están establecidas en la Constitución de la República y en nuestra Ley Orgánica y una de las atribuciones del Congreso es la de llamar a cualquier funcionario público a que rinda informes a esta Cámara, tengo entendido que las personas que el diputado está solicitando comparezcan a este Poder del Estado ya no son funcionarios públicos han dejado de serlos y ahí si nos salimos de la esfera de atribución del Congreso porque al dejar de ser funcionarios públicos no obtiene del Congreso la atribución de llamar a un particular para que rinda un informe a esta Cámara sumado a ello ya existe quince (15) procesos investigativos lo ha dicho el Fiscal General hay quince (15) líneas de investigación este caso existen figuras como las de testigo protegido por ejemplo: nosotros no sabemos si el Ministerio le ha dado la calidad de testigo protegido a cualquiera de estas personas para que le de información al Ministerio público sobre hechos que ellos conozcan y tráerlos aquí y exponerlos a cualquier interrogante puede entorpecer las investigaciones que está haciendo el ente investigador y acusador del Estado. A mi me parece que es muy atinada la sugerencia de nuestro Presidente de que una vez que la Comisión Interventora esté lista con la información necesaria sea la Comisión Interventora la que sea llamada por este Poder del Estado

para que compadezca sobre los informes de los hallazgos que ha encontrado en esta Institución y a su vez se podría nombrar una Comisión Especial para que se reúna con el Fiscal General o Adjunto para conocer aspectos muy privados de las investigaciones que se están haciendo pero me parece que exponer esa información públicamente antes que lo haga el Ente Acusador que es el Ministerio Público pone en riesgo las investigaciones que se están haciendo y ésto más bien puede alertar personas para que se fuguen se vayan del país y después esa orden de captura quede como simple papel, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias honorable mandatario primus inter pares de la Cámara, no había hecho uso de la palabra pero le felicito por la elección que ha sido objeto en su persona y reconocimiento a sus dotes de político de intelectual y de distinguido miembro del parlamento hondureño durante varios años la misma felicitación para los honorables mandatarios que nos acompañan por dos años en la Junta Directiva, honorables mandatarios del pueblo de los siete partidos políticos que conforman el Congreso Nacional, bienvenidos todos, mi invocación al todo poderoso para que les ilumine les guíe mejore sus opiniones y un ambiente de concordia y serenidad discutamos los grandes temas que competen a este Órgano Legislativo del Estado el Congreso Nacional como ningún parlamento del mundo deben ser trincheras para que cuando hayan posiciones contrapuestas incurramos a la injuria y a la calumnia o a darnos de golpes o construir el caos y la anarquía en el Congreso las ideas deben combatirse con ideas, las tesis con antítesis y el

ambiente sereno del Congreso deberá permitirnos a todos encontrar siguiendo el planteamiento hegeliano, las síntesis anheladas. Con respecto a la moción deducida al pleno por el Honorable de la Bancada del Partido Libertad y Refundación Licenciado don Esdras Amado López él tiene el perfecto derecho porque es una atribución contenida en el Artículo 205 del Decreto No.131 del once de enero de 1982 que contiene el texto de la Ley Fundamental del Estado, es importante explicar sobre todo a los Honorables Mandatarios Nuevos que es una figura en mi criterio traída extrapolada a un Sistema Republicano de un sistema parlamentario en los parlamentos como el Reino Unido no refiriéndome a la Cámara de los lores si no que a la Cámara de los comunes en primer lugar todos los miembros del Gabinete de Gobierno del primer Ministro tienen que ser parte o de las Cámaras de los lores o de la Cámara de los comunes no ahí ningún miembro del Gabinete del Gobierno del Reino Unido que no sea miembro de la Cámara de los comunes o de la Cámara de los lores entonces en ese sistema existe lo que solía mencionar frecuentemente mi amigo que en paz descanse el Abogado Ricardo Roberto Reina Idiáquez el gabinete en la sombra y o sea que cada vez que se van a un debate sin eco electoral el partido laborista y el partido conservador el partido que pierde las elecciones e ipsofacto nombra un jefe que es el primer ministro en la sombra del partido opositor integra ipsofacto su gabinete pero todas las semanas y ustedes cuando visiten Londres asistan al palacio de webs minster ahí al lado del Río Támesis y si llegan a las dos de la tarde van a ver una ceremonia donde el espiquere es anunciado incluso con incienso para presidir las cámaras de los comunes

aunque un partido tenga la mayoría de pares en la cámara el voto de las oposiciones suficientes para no elegirlos pero todas las semanas el primer ministro tiene que ir a dar un informe a la cámara y quien le pregunta es el primer ministro en la sombra si llega el Ministro de Relaciones Exteriores el encargado de preguntarle es el primer ministro en la sombra y así sucesivamente y o sea que los ingleses son muy educados y tienen mucha cultura y no improvisan cuando gana el partido que está en oposición las elecciones el primer ministro no tiene que escoger porque ya los tiene seleccionado y los miembros del gabinete en la sombra le dan una secuencia y seguimiento a todo lo que hacen los miembros de gabinete de gobierno pues bien para no hacer larga esta invertebrada intervención en Inglaterra la Cámara de los comunes le puede dar un voto de censura al primer Ministro o le puede dar un voto de censura algunos de los Ministros porque ahí si son Ministros, en Honduras no son Ministros deben ser Secretarios de Estado un voto de censura hacia el primer Ministro o a uno de sus Ministros o a todo el gabinete implica que los Ministros deben renunciar empero el primer Ministro y su gabinete no están desamparados, no están desarmados frente a un voto de censura que el primer ministro hacia el o hacia algunos de sus ministros considere injusto e incorrecto el primer ministro puede solicitar la insolación de la cámara de los comunes y pedir al rey o la Reyna que firme ese Decreto para que convoque a nuevas elecciones entonces en Reino Unido como los países parlamentarios e incluso en los países republicanos como los nuestros existen lo que se llama la disciplina del partido el partido, que está en gobierno controla a sus pares en la cámara a través de la

disciplina partidaria pero la disciplina se rompe cuando hay una aberración en las sesiones ejecutivas del gabinete del primer ministro obviamente si va elecciones iba elecciones y gana el primer ministro del partido que estaba en el poder, quiere decir que la oposición no tenía razón porque el pueblo juzga y el pueblo es el Soberano aquí solo sabemos decir Soberano Congreso Nacional somos Honorables Congreso Soberano sobre el pueblo, entonces actual se llama a un ministro o al primer ministro y se les censura y equivale la censura de escrutinios pero aquí ha sido extrapolado el lógicamente la figura de la interpelación porque frecuentemente interpelamos actos funcionarios de los ejecutivos y del Presidente se ríe de nosotros y no le para bola como se dicen al argot popular al parlamento pero en este caso como apuntaba muy bien el Honorable Presidente de la Cámara y lo respaldaba el Honorable Secretario Primero de la Junta Directiva el tema es que los miembros que la Junta Directiva entiendo que han cesado, apuntaría Honorable par de la Cámara y amigo Licenciado Esdras Amado López que hiciéramos la excitativa a la Comisión Interventora para que nos viniera a dar un informe de cómo están las cosas porque nosotros somos representantes del pueblo hondureño y eso no le hace daño a nadie ni al Partido de gobierno ni a los partidos de oposición es una actividad de profilaxis legislativa porque de repente el pueblo hondureño, dice que barbaridad que sinvergüenzada, que corrupción la que existe de señores como apuntaba muy bien don Esdras Amado López constitucionalmente en Honduras todo el mundo es inocente hasta que no se demuestre un proceso su culpabilidad asta en ese momento pero es importante para mejor poder en

determinado momento tener este tipo de reuniones además estamos iniciando la primera legislatura del gobierno del Partido Nacional que preside el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, quiero decir que éso no es malo, no hace daño al contrario el Ex Presidente del Congreso Nacional y ahora el Presidente de la República a hecho énfasis, ha subrayado, ha tarjado, ha destacado la necesidad fundamental de cuestionar y atacar la corrección que carcome y destruye la esencia de la moralidad del pueblo hondureño yo le hago excitativa Honorable Mandatario Presidente de la Cámara, Gracias Señor.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Gracias Señor Presidente, pero para presentar un proyecto no sobre el tema en discusión después me da la palabra gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Tiene una excitativa de parte del Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez no sé si quiere responder a ella en este momento.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez manifestó: Entiendo señor Presidente que ahí algunos compañeros que quieren expresarse porque en este momento estamos en el proceso de aprobar o no aprobar la misión gracias Presidente, distinguido y apreciado maestro Oswaldo Ramos Soto en mi primer intervención hablé y reconozco que está nombrada una Comisión Interventora en el Seguro pero en este momento en el caso de la Junta

Directiva del Seguro Social no han sido despedidos están suspendido ante los tribunales de la Junta Interventora, la Junta Interventora tiene una función específica de rendirnos un informe al Presidente de la República por lo tanto agradezco la sugerencia maestro le pediría que continuáramos con el debate para ver si se aprueba la moción presentada muchas gracias.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal expresó: Gracias señor Presidente, buenos días Honorables Diputados(as), compañeros de Cámara, Señor Presidente secundo completamente la moción presentada por el Diputado Esdras Amado López Rodríguez y comparto su preocupación y voy ampliar de hecho en esa preocupación expresada por el Diputado Esdras Amado López cuando aquí en el periódico del día de hoy de La Prensa Jueves 6 de Febrero página 4 vemos unas declaraciones del Exsubdirector durante la administración del Presidente Porfirio Lobo Sosa, Héctor Hernández que dice algo que es sumamente preocupante que dice algo que es sumamente importante que nos debería llamar la atención a todos y me preocupa porque el dice y porque voy a leer lo que ha dicho, “son bandas criminales que ahí en el Seguro Social hay bandas políticas y bandas económicas, las bandas políticas son porque casi todos los empleados y oigan bien ésto casi todos los empleados del seguro vienen de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, y económicas porque algunos proveedores Empresarios que presentan justamente presionan para que sus cosas se les apruebe, ésta es una acusación gravísima porque está acusando de manera directa a la Administración de la Municipalidad que dirigía en

aquel entonces el actual Designado Presidencial Licenciado Ricardo Álvarez, nos preocupa sumamente porque nosotros no dudamos de la Honorabilidad del Licenciado Ricardo Álvarez t que se le esté manchando por parte de este Señor Héctor Hernández que fue Subdirector del Seguro Social en la administración del Presidente Lobo Sosa nos preocupa y nos llama la atención creo que esta Tribuna del pueblo es La Tribuna que tiene la Tribuna especial y La Tribuna en la cual estas personas pueden expresarse y el pueblo escuchar lo que tienen que decir al respecto, no es posible que estemos que estén tirando personas así y luego sondean no sabemos cuáles son si son serias estas acusaciones o no pero en embarra a un partido político en la sociedad en general y éso no lo podemos permitir, También estoy de acuerdo en lo que dijo el diputado Esdras Amado López que no han sido cesados en su cargo han sido suspendidos nada más entonces mientras ellos no sean destituidos todavía tienen la función, ejercen el cargo aunque no lo estén ejerciendo en el momento porque están suspendidos y no están destituidos son dos cosas, dos figuras legales completamente distintas por lo tal se pueden interpelar y traer acá a que sean escuchados por el pueblo invitarlos a que vengan aquí a decir a desmentir ésto que acaba de decir el Señor Héctor Hernández que no lo decimos nosotros porque es necesario que lo vengan a desmentir, nosotros no dudamos de la honorabilidad de las personas y creemos firmemente el lo que establece la Constitución de la República que todos somos inocentes que hasta que somos oídos y vencidos en juicio por éso creo que es necesario que vengan acá y que digan lo que tienen que decir al respecto de ésto y que se apruebe esta

moción que sana para los intereses de la patria, el pueblo hondureño tiene derecho del saber en qué se robaron 11 mil millones, en que se perdieron 4000 millones perdón en que se invirtió ese dinero como es éso que hay casas en Orlando, señores necesitamos aprobar esta moción y escuchar a estas personas para que puedan decirle al pueblo su verdad, muchas gracias Señor Presidente y gracias Señores Diputados.

El Honorable Diputado José Omar Rodríguez Interiano expresó: Muchas gracias señor Presidente, primeramente quiero agradecer ese gesto de darme la palabra por primera vez, realmente sé que puedo estar fuera de orden pero quiero que por primera vez puedo empezar en esta Cámara Legislativa diciendo que por la falta capacitación legislativa puedo creer que la moción de orden que el compañero presenta es correcta definitivamente que la exposición que hizo el compañero Oswaldo Ramos Soto me quedé con el señor Ramos Soto me pareció una gran exposición y quede muy claro desde el día que se inauró acá estoy esperando una oportunidad porque pienso que si yo voy a buscar un trabajo a un lugar lo primero que tengo que presentar es mi currículo de vida y en esta ocasión quiero ser sincero tener la venia de la Honorable Junta Directiva de usted señor Presidente, si me permite leer con la manifestación sé que estoy fuera de orden pero disculpe pero al principio lo dije.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Honorable diputado estamos en discusión de la moción

señor Amado López yo le prometo aquí públicamente que al terminar de discutir la moción le voy a dar la palabra para que usted pueda presentar su manifestación.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino apuntó: Buenos días compañeros(as) de esta Cámara, efectivamente el tema de la corrupción en nuestro país nos ha sumido en el subdesarrollo, hemos perdido importantes proyectos por esta percepción de corrupción que ahí en el país como fue la segunda etapa de la Cuenta del Milenio nos aprobaron una primer etapa el gobierno de Estados Unidos una donación de 225 millones de dólares y la segunda etapa no fue aprobada por la percepción de corrupción y así como éso hemos venido perdiendo muchas ayudas de la cooperación internacional que vienen a repercutir en el subdesarrollo económico y social de nuestro país creemos que es tiempo de que se sienta ya un precedente acá en nuestro país con el castigo a los que están involucrados en actos de corrupción, somos el único país en Centroamérica que no se ha castigado ha funcionarios por corrupción en Guatemala han metido preso a dos Presidentes en Costa Rica, también en Nicaragua lo mismo y acá en honduras parece que este tema de la corrupción nos haremos de la vista gorda todos y pensamos que debemos presentar ya un precedente para los que comprendan los fondos del Estado así que estamos totalmente de acuerdo en que se llame a la Junta Directiva del Seguro Social para que brinda un informe de cómo ha sido que se ha perdido 4000 millones de lempiras, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias señor Presidente, muy brevemente para no rendar en las intercesiones anteriores sobre todo con el Abogado Ramos Soto con que coincido plenamente en la esencia de su intervención quiero sugerirle al mocionante lo siguiente; que su moción se oriente para que se hagan presente en este Congreso los miembros de la Junta Interventora por varias razones, la primera porque en razón de la verdad la Junta Directiva de esa institución está sometida a una investigación y me parece que traerlos a la plaza pública en este momento no se cuanto favor le podríamos hacer al vinculterior que perseguimos todos obviamente la Junta Interventora puede darnos un magnífico resultado o puede darnos un resultado que nos defraude como otras Juntas Interventoras que en el pasado ha habido pero por lo mal que se ha hecho, yo no pierdo mi fe en esta comisión puede darnos un resultado apropiado para salvar la institución en primer lugar para nivelar la institución en su funcionamiento y en su servicio para los beneficiarios y para deducir responsabilidades si hubiese en ese sentido me pronuncio para sugerir al Honorable Diputado López Rodríguez que en su moción se solicite acá a la presencia de la Junta Interventora que este Congreso nombre a la mayor brevedad posible y que sea decisión de este Pleno si esa Junta Interventora es recibida en una Comisión Especial o es recibida en el pleno ésa es una comisión en la asamblea para no interferir en lo que ahora está investigando, soy del parecer de que todos debemos convertirnos en auditores pero lo correcto debemos hacerlo bien, dejo esa sugerencia y espero la

propuesta la respuesta final del diputado mocionante, señor Presidente muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Antes quisiera añadir dos elementos uno que esté Congreso no ha nombrado esa Junta Interventora la nombró el Poder Ejecutivo, y dos compartir el hecho con el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva que de buenas intenciones esté empedrando el camino al infierno ahí un principio elemental en derecho nadie puede declarar contra sí mismo entonces no podemos traer a alguien aquí de manera obligatoria porque ya el funcionario está suspendido cesaron en sus labores ahorita mientras esté esa Junta y perfectamente se puede negar para no implicarse verdad, entonces yo no sé cual va ser el resultado de la moción posiblemente el caso que fuese favorable llamarlo no tenemos argumento legal para obligar a nadie aquí ha venida que quede claramente establecido y la otra es que aquí nadie duda en esta Cámara que las cosas deben ser claritas y que ojalá que todo sea para bien del pueblo hondureño.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias Honorable Presidente Doctor Mauricio Oliva Herrera, muy buenos días Honorables Diputadas, compañeros Diputados, creo que la intención que la barrera de diputados de Esdras Amado López Rodríguez en el sentido de preocuparse por los aspectos que están sucediendo con los derechos a vientos en el seguro social creo que lo ha encontrado en una forma

correcta, en una forma de preocupación de todos nosotros que representamos la población hondureña no sin embargo esa moción verbal presentada por orden de diputados aunque esté llena de muy buenas intenciones como desea el Presidente del Congreso Nacional que desde al final no tendría el resultado que estamos esperando, yo quiero que quede claro, que quede contundentemente que aquí nadie va a tapar ningún acto de supuesto corrupción venga de donde venga es más el Presidente Constitucional de la República Juan Orlando Hernández Alvarado le ha pedido a los operadores de justicia que sean implacables en todo tipo de supuesto acto de corrupción que lo que sucede como muy bien lo explicaba el señor Presidente y el Honorable Diputado Ángel Darío Benegas y el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto estos miembros de la Junta Directiva ya no están en esos cargos, ya no ocupan esa posición al menos que los miembros de la Junta Directiva sean del o del Colegio Médico o del Sindicato o lo componen esa Junta Directiva los van a volver a nombrar en ese período, van a volverse miembros de la Junta Directiva actualmente ya no lo son y además ya no estuvieran obligados a venir además de ello la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social no va venir aquí de hablar de ellos mismos, no va decir si somos responsables o no somos responsables o van a venir a darse la mano a decir le toca al director o al subdirector, yo creo que la Junta Interventora integrada por unos diputados especialistas del trabajo social como ser el diputado German Leitzelar Vidaurreta, doña Vilma Cecilia Morales Montalván y el Actuario Roberto Carlos Salinas creo que tienen mucho más información de la Junta Directiva propia

que la propia Junta Directiva y que el Director y Subdirector yo creo que la sugerencia tanto del Presidente de esta Cámara como los diputados Ramos Sotos y Ángel Darío Benegas son correctas y nos van a enriquecer a nosotros mucho más la ,Junta Interventora que va hablar de la Junta Directiva, que va hablar del director, que va hablar del subdirector, que va hablar de medicamentos vencidos que la propia Junta Directiva, decir tenemos o no tenemos responsabilidad o van actuar de otra forma yo quería ser más las palabras señor Presidente del Congreso Nacional y con mucha prudencia le sugiera al Diputado López Rodríguez que cambie su moción y que venga la Junta Interventora después de que venga la junta interventora y les escuchemos tendremos otras conclusiones y posiblemente tengan otras mociones en este caso una moción verbal del Honorable Diputado López Rodríguez, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Ángel Enrique Sandoval López manifestó: Muchas gracias señor Presidente y Diputados Honorables compañeros de la Cámara miembros apreciables de La Prensa Nacional abrazamos la moción del compañero del Diputado Esdras Amado López en el sentido de que sean invitados e interpelados los miembros de la Junta Directiva del Instituto Hondureños del Seguro Social la reflexión que voy hacer en este momento va orientada a que Junta Directiva pueda venir a expresar a esta augusta Cámara en ningún momento puede ser a más profundidad que lo que haya una investigación judicial o criminal me parece que el pueblo hondureño de quienes somos los representantes merecen conocer donde se encuentran los fondos que

supuestamente fueron sacados del Instituto Hondureño de Seguridad Social y por éso nosotros como Libres, la Bancada de Libre estamos completamente secundando la moción del compañero Esdras Amado López Rodríguez, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Muchas gracias Presidente, creo que en este Congreso Nacional los 128 compañeros Diputados de las siete (7) bancadas de los partidos político que les integramos exigimos ver a los responsables de esta malversación de fondos y caudales del Instituto de Seguridad Social ante los Tribunales de la República pero como Congreso y como pueblo hondureño queremos ver esos resultados positivos hay que hacer las cosas en orden, hay que hacer las cosas apegadas a derecho para no entorpecer las investigaciones que esta llevando a cabo el Ministerio Público, en este momento hablamos en la moción de nuestro paisano del sur Esdras Amado López de los Exdirectivos en este momento están siendo investigados posiblemente algunos están siendo citados para comparecer como testigos protegidos, como testigos y no podemos descartar que más de alguno de estos escritos se les va presentar algún requerimiento fiscal si han tenido responsabilidad penal en las decisiones que ha tomado el Seguro Social no podemos venir a entorpecer las decisiones que ha tomado el Seguro Social, no podemos venir a entorpecer las labores del Ministerio Público, aquí en la Bancada de Libre un diputado que fue Fiscal con mucha honra y pasó con buen suceso en el Ministerio Público a criterio propio y a criterio legal al Diputado Esdras Amado le

sugerimos y después de escuchar a los diferentes compañeros Diputados lo correcto en derecho para llegar al fondo del asunto y poder llevar ante los Tribunales a estos responsables el Congreso tendríamos que interpelar o convocar a la Comisión Interventora que es la que está revisando la investigación en este momento tanto en los directivos al director y al administrador y a todas las personas que pueden tener algún grado de responsabilidad es más de sugerencia creo que lo correcto compañeros Esdras Amado es convocar, interpelar o citar a este Congreso Nacional a la Comisión Interventora que en este momento está investigando una vez que termine su trabajo.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison apuntó: Muchas gracias mandatario Presidente, compañeros y compañeros diputados creo que la moción del diputado Esdras Amado López y su preocupación por el tema de la salud del pueblo hondureño es correcto pero también tenemos que aclarar de manera legal que la Junta Directiva es un cuerpo Colegiado brevemente como cuerpo colegiado tiene un Presidente que en todo caso es la máxima autoridad dentro de la Junta Directiva pero también el Artículo 11 de la Administración Pública nos establece que “el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y administración pública centralizada”, y descentralizada”, el Instituto Hondureño de Seguridad Social es un ente descentralizado en este momento el Poder Ejecutivo ha suspendido sus funciones a toda la Junta Directiva y en una atribución legal del Presidente de la República es Administrar este tipo de instituciones al momento de nombrar una comisión interventora en estar

suspendidas la junta directiva obviamente está va con sus funciones de tal manera que la junta directiva. integrada por el Instituto Hondureño de Seguridad Social es acuerpada por miembros del COHEP, en este caso empresa privada, por centrales obreras, por el colegio médico y también por cuatro o cinco Secretarías de Estado que entiendo que es de Salud, Trabajo que presiden y no recuerdo que otras Secretarías de Estado pero si debemos de dejar claro que en este momento la Junta Directiva no tiene función alguna adentro del Instituto Hondureño de Seguridad Social y los actuales responsables de la Administración Pública del Instituto Hondureño de Seguridad Social que es la comisión interventora que ha nombrado el ex Presidente de la República pero el Presidente actual todavía la tiene en sus funciones que es doña Vilma Cecilia Morales el actual Roberto Carlos Salina y el abogado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y respetuosamente le vuelvo a solicitar al emocionante que Considere que las personas responsables al cargo de la administración del instituto hondureño de seguridad social es la comisión interventora y en todo caso la ex junta directiva que no tiene funciones y inclusiva abría que hablar con sus miembros con el COHEP, con las centrales obreras si estuvieran dispuestos pero talvez que ellos presentaran una invitación para poder hablar pero el congreso nacional no tiene la facultad de poderles invitar muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga externó: Gracias Señor Presidente, me preocupa las sede, raciones que ahora se hacen por parte de algunos compañeros en relación a la responsabilidad que tiene este Poder del

Estado, hay cuestiones morales y hay cuestiones de derecho creo que los funcionarios públicos están obligados a rendir cuentas es más ni siquiera tenemos que convocarlos debe ser iniciativa propia rendirle cuentas a quienes representamos al pueblo en este Congreso Nacional y no digamos cuando está de por medio la imagen pública de un funcionario, está de por medio la imagen pública del Estado es responsabilidad nuestra, es responsabilidad de este Congreso aquí en otro momento señor Presidente y compañeros de la Cámara se han suspendido jueces, se han juzgado jueces y no se les ha oído simplemente se les ha separado, aquí se han suspendidos fiscales, aquí se han juzgado a Presidentes sin estar presentes, es decir aquí se han tomado decisiones que en algún momento tienen una amplia connotación política y que hoy estamos pidiendo con el compañero Esdras Amado López al cual secundo en su moción es simplemente que este funcionario del Instituto Hondureño de Seguridad Social venga a rendir cuentas que nos digo, realmente que es lo que ha pasado y no le vamos a juzgar simplemente lo queremos conocer si las cosas que ahora se le amputan son verdaderas o no son aquí pero igual como ahora le toca a este funcionario en cualquier momento creo que tenemos la catadura moral y el derecho a nuestro favor para llamar a cualquier funcionario público, Ayer hablaban de los docentes que no han rendido cuentas por la matrícula gratis pues hombre están obligados a rendir cuentas, están obligados a informar, están obligados a darle cuenta al pueblo, por lo tanto abramos ese espacio señor Presidente, ésta es una nueva legislatura que debe de estar nueva de moral, de responsabilidad social frente al pueblo, invito y

cito a esta Cámara para que definamos que este funcionario se presente y rinda informe frente a este representativo del pueblo, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Según veo el curso de la ejecución está en dos (2) extremos: 1) Nadie pone en duda la deseada que este Congreso sea informado, la pregunta es quien porque tampoco puedo dejar colgado al Congreso a invitar a este Directivo del Seguro Social porque éstos son ex directivos verdad a que vengan aquí voluntariamente a dar su opinión sobre el tema y la reintegro tiene que ser voluntarios porque están cesados en funciones, entonces si ellos quieren venir de manera voluntaria el Congreso puede hacer una formal invitación sujeta obviamente a la voluntad de comparecer o no comparecer verdad y que obviamente la empresa pública le acarrea el hecho de que va tener que hacerlo semejante a un juzgado si alguna de las cosas traídas aquí lo implica es cierto que está en discusión de cómo fondo si el Congreso tiene la potestad de traerlo o no traerlo porque no de funcionarios públicos está todo establecido que son ex directivos del Seguro Social en ese tema en lo que vamos la discusión y sobre todo me exalta la duda si podríamos en alguna manera entorpecer nosotros la investigación ésa es únicamente la duda que nos asalta.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros y compañeras, en la misma ruta considero que el espíritu de la moción de

manera general es bueno, y todos estamos de acuerdo que aquí debe de profundizarse en esas investigaciones, llegar hasta el final y aplicarle todos el peso de la ley a los responsables creo que nadie se opone a éso acá pero debemos nosotros de ser responsables y respetuosos de las competencias de los Poderes del Estado y también de los órganos operadores de justicia, en este momento todos sabemos que muchos de los que fueron miembros de la Junta Directiva están siendo investigados ya como imputados y algunos de ellos están prófugos de la justicia porque ya celebraron órdenes de captura, como esa gente por mucho que el Congreso emita cualquier decisión de convocarlos a que comparezcan no lo van hacer si ellos de repente ya hay alertas nacionales e internacionales, en ese sentido debemos de ser coherente con las funciones de cada institución nosotros solo podemos interpelar, escuchar a cualquier funcionario no investigar a profundidad para juzgar y ahorita muchos de ellos están siendo ya juzgados y éso le corresponde al Ministerio Público y al Poder Judicial entonces no podemos invadir nosotros esta competencia por éso de manera respetuosa y actuando con mucha responsabilidad no es porque nosotros no queramos compañeros si no que compañero Esdras los que si pueden venir oportunamente a rendir un informe general de los hallazgos. En ese sentido por favor entremos en razón para que así de manera unánime todos apoyemos la moción con las enmiendas que estamos sugiriendo por el conocimiento que tenemos del caso, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay manifestó: Gracias Señor Presidente, buen día para ustedes

madres y padres de la Patria, miembros de esta Honorable Cámara Legislativa, señores de la Prensa Nacional también tengan buen día, me uno totalmente a la moción de mi compañero de Cámara y de Bancada Esdras Amado López, es grave la terrible crisis del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), y debemos de prestarle la atención de vida ya que el pueblo hondureño está esperando no simplemente investigaciones estériles que únicamente producen el rechazo, la apatía y la poca credibilidad de este débil Estado de Derecho, fíjense ustedes compañeros (as), que de esta situación del Seguro Social se desprenden casos tremendamente terribles, en el Departamento de El Paraíso por ejemplo del cual somos voz, hace más de un año no se le paga la subrogación por contrato a la Clínica Quirúrgica de Oriente, Centro Médico Quirúrgica de Oriente, en este momento en el Departamento El Paraíso más de veintiocho mil ciudadanos paraiseños están sin ese servicio de Seguridad Social, creo que no simplemente debemos discutir, si aquí los ex funcionarios del Seguro Social deben de venir a presentarnos un informe, sino más allá tratar todos los temas de la Agenda Nacional de manera estructural compañeros, debemos de irnos hacia sus orígenes pero también debemos de darle resultados concretos a este pueblo hondureño, aquí nunca se ha tratado por ejemplo a todos los cuentahabientes, a todos esos derechohabientes ningún mes se le deja de deducir ese tres punto cinco por ciento (3.5%) a su salario, pero está llegando ese dinero al Seguros Social, se le está brindando ese servicio que es un derecho también humano como es el derecho a la salud, entonces debemos de ir más allá y que esta investigación sea un punto de partida y

presentar una reingeniería a ese Seguro Social que realmente lo necesita y que es grave tremendamente que nosotros dejemos simplemente en un Informe, debemos de ser más operativos y darle resultados concretos, yo me uno cuando el Parlamentario Ángel Darío Banegas Leiva dice que debemos de encontrarnos en esa Agenda de la patria, encontrarnos en la agenda de la patria requiere compañeros(as) olvidarnos de los grupos de poder, construir verdadera democracia, encontrarnos en la Agenda de la patria requiere legislar a favor de las grandes mayorías, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: La felicito Honorable Diputada por su línea de pensamiento y prometo que en el corto plazo vamos a tener aquí una discusión amplia sobre la revisión exhaustiva del Sistema Provisional de Honduras, cuente con ello.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, compañeros(as) de las Bancadas, aquí en este Hemiciclo se han realizado y se han tomado decisiones muchas de ellas violentando toda la estructura y toda la división de los Poderes del Estado, probablemente muchos hoy nos sintamos también llamados a querer llevar por enfrente toda la división, las funciones de cada uno de los Poderes, Su Servidor diez (10) años fue Juez de Letras, y conoce cada uno de los espacios, comparto el fondo del debate planteado por mi compañero Esdras Amado López, soy uno de los que firmemente creo que debemos de denunciar la corrupción, debemos de

investigar y sancionar los responsables que con los fondos de este pueblo noble, valiente y digno acumulan y se enriquece, estamos totalmente de acuerdo que no es posible que ciudadanos (as) estén hoy a punto de morir porque no se les pueda dar medicamentos para sus diálisis, para las diabetes, y para las diversas enfermedades, o que lleguen y le digan que les agendan para una operación dentro de seis (6) meses, un (1) año, tres (3) meses, porque los fondos que deberían estar por ahí se lo llevaron la corrupción y los corruptos, estoy de acuerdo Esdras Amado compañero de Cámara en que debe profundizarse la lucha contra la corrupción, pero como estudioso del derecho de las normas jurídicas, también debo de comprender que necesitamos que funcionen estas instituciones y que el Congreso Nacional no siga siendo nuevamente el hazme reír de los demás. Yo he sido uno de los críticos de aquí que muchos de los que vienen no han tenido la capacidad de lo que el Pueblo esperaba, y yo no espero ser de éstos y creo con mucho respeto que el mecanismo para que la moción pueda continuar debe de ser que esta Institución tenga la capacidad de exhortar y hacer que lleguen aquí a esta Cámara los que son funcionarios del Estado, los que ya cesaron no podemos hacerlos venir porque sería una invitación, y estar nosotros como la autoridad del Estado que somos como el Poder Legislativo esperando que alguien acepte una invitación para venir a esta Cámara Legislativa sería rebajar la investidura que el pueblo le ha dado al Congreso Nacional, creo al mocionante y a mi compañero que debemos de apuntalar la moción hacia la Comisión Interventora que son funcionarios que están vinculados con el actuar del Estado y que están obligados a

venir y que tienen que darnos un Informe y tienen que contestarnos las inquietudes y las preguntas, los temas que nosotros tengamos que plantear, pero los que ya no son funcionarios ahí están las órdenes de capturas contra ellos y allí está el Derecho De Defensa y el Derecho Constitucional porque tampoco vamos a caer nosotros en lo que muchos cayeron aquí, que juzgaron a un Presidente in seguirle el debido proceso, nosotros no vamos a caer en arbitrariedad y en autoritarismo, vamos a dejarle lo que le corresponde a él su Derecho Constitucional de inocencia y el Derecho de presentarse ante los Órganos Jurisdiccionales si así estimo, o que la Interpol lo capture por donde ande huyendo en los países del mundo, entonces yo sugeriría a mi compañero de Bancada compañero Esdras Amado López que acompañaría plenamente su moción si va dirigida a funcionarios que tienen la obligación de comparecer a este Congreso Nacional, para mantener siempre la investidura que el pueblo nos ha dado como un mandato en las urnas y no de estar extendiendo invitaciones porque los que ya no son funcionarios no están obligados a comparecer a este Órgano Legislativo, por no tener una vinculación ya, ¿Mario Zelaya no ha cesado sus funciones? ¿La Comisión Interventora que nombró el Ejecutivo no es la que está en funciones? ésa es la que entiendo yo que está en funciones y sino yo le pediría al mocionante que nos explique o los que están enterados si siguen siendo funcionarios, lo que entiendo que la Comisión Interventora de Germán Leitzelar, de Vilma Morales y del Señor Roberto que es un técnico son los que están llevando adelante el proceso en el Seguros Social y entiendo por lo que han manifestado en varios medios de comunicación las organizaciones obreras

que son parte de la Junta Directiva que están en ese proceso de la nueva conducción del Instituto Hondureño de Seguro Social (IHSS) y mi moción o sea mi acompañamiento a la moción de Esdras iría en el sentido de vincularlos a los que son Funcionarios y que tienen la obligación de comparecer a este Órgano Legislativo, entonces por ahí estaríamos manteniendo la investidura que el Pueblo nos ha dado en este Poder del Estado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Solo para información, las funciones de la Junta Directiva la tiene la Junta Interventora, y el Señor Richard Zablach es el que está haciendo funciones de Director del Seguro Social, al Ex Director hay orden de captura para él.

El Honorable Diputado Alfredo José Saavedra Paz expresó: Buenos días Presidente, buenos días compañeros Diputados(as), en primer lugar quiero compartir plenamente la intención o la buena fe del mocionante y de quienes han manifestado o acompañar la moción, pero yo quisiera aportar un granito de arena en la discusión, tratando de orientarlo de tal forma que el Congreso no se vea afectado en su fortalecimiento institucional, en su quehacer institucional, porque el marco del quehacer institucional del Congreso deriva de las atribuciones y competencias que le establece la Constitución de la República y en ese sentido compañeros diputados (as) de todas las Bancadas, los Miembros de la Junta Directiva del Seguro Social están suspendidos, y al estar suspendidos significa que su relación contractual igualmente está suspendida en función

de su calidad de funcionarios, lo que significa que el Congreso Nacional no tiene atribuciones para exigir la interpelación o la comparecencia de quienes hoy por hoy son simples ciudadanos sujetos al Imperio de la Ley, y sujetos a una Investigación, cualquier buena intención de la moción si no se reorienta la misma en función de quienes si pueden y deben comparecer como lo es el caso de la Junta Interventora, como lo es el caso del mismo Ministerio Público y si fuese necesario realmente lejos de contribuir con el esclarecimiento lo que vamos es afectar la investigación, yo quisiera sugerirle muy respetosamente al mocionante que reoriente su moción porque en definitiva es obvio que el Congreso Nacional en este momento y en ese caso particular no tiene las atribuciones, Presidente compañeros diputados (as), el único ente facultado en este momento para ser comparecer como testigo, como acusado etc., a los Miembros de la Junta Directiva del Seguro Social es el Ministerio Público porque Constitucionalmente es la única Institución que tutela la acción Penal Pública, la intención es sana, el pueblo hondureño tiene derecho a saber a profundidad ¿Qué es lo que ha pasado? Igualmente creo que la Junta Interventora y el Ministerio Público oportunamente deberían de comparecer, pero repito si ya hay una Acción Penal Pública, si hay acusados, si hay órdenes de captura, si hay alerta migratoria, ojo Presidente, ojo con el Papel del Congreso Nacional, ojo si lejos de fortalecer la investigación estamos realmente entorpeciéndonoselas, se lo dice un profesional de Derecho con veinte y cinco (25) años de ejercicio profesional independiente, docente universitario y en consecuencia también comprometido con los intereses del pueblo

hondureño, no me cabe la menor duda que la moción está precedida de toda una buena fe y éso nos hace solidarios con la moción, pero respetuosamente sugiero que la misma sea modificada en función de lo que es posible y de lo que es Constitucionalmente factible, muchísimas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorables Diputados (as), mi función como Presidente de esta Cámara es velar por el funcionamiento adecuada de la misma y con las prerrogativas que me da la Ley Orgánica del Congreso voy a suspender la discusión de esta moción, en el entendido de que vamos hacer las consultas del caso, pido la comprensión del mocionante para actuar de la manera como lo hizo con un buen tino el Honorable Diputado Rasel Tomé en función de la Ley, en función de la conveniencia de la Sociedad hondureña y sobre todo de no extralimitar las atribuciones que la Ley le confiere a este Poder del Estado.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez puntualizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, si la discusión de la moción se suspende con el propósito de profundizar y tener más información sobre el particular estoy totalmente de acuerdo, pero permítame hacer unas consideraciones, por ejemplo quisiéramos hacer si existe un acuerdo de cancelación de la actual Junta Directiva del Seguro Social, y si la Junta Interventora está haciendo un trabajo ad-honorem de manera gratuita o está ganando, por otro lado Señor Presidente, éste no es un asunto de

derecho o de legalidad, es un asunto de Derecho Humano y ese fue el espíritu de la moción, pensando en los derechohabientes del Seguro Social, y es una moción que tiene como sustento la principal Bandera del Partido en el Gobierno en este momento que tiene que ver con la transparencia y con la lucha frontal contra la corrupción, y estoy de acuerdo que se suspenda la moción para que luego podamos escuchar opiniones de mis colegas Diputados(as) que por favor no nos hagan ver mal ante la gente, porque yo preguntaría en esta mañana ¿Cuál es el temor de apretar y que salga la pus de la corrupción en el Seguro? Hay algún temor para que no dañemos algún empresario o algún político metido en los problemas del Seguro, (pregunto), este Congreso, esta sesión está siendo transmitida por medios de comunicación, creo que la gente no se traga las opiniones que en aras de buscarle una salida que no comprometa al Congreso se han dicho aquí, “A este Congreso no le compete tal cosa” pero si vamos al pasado hemos visto que han hecho muchas cosas que no le competía al Congreso Nacional de la República, “es que hay que tener cuidado para que después no se vea dañada la Legislatura actual” estoy de acuerdo con eso, pero creo que deberíamos ir de frente sin temor Presidente y estimados compañeros, dijo Juan Orlando Hernández fuera quien fuera aquí no va haber problema, con nadie vamos a ir a la persecución, pero no quiere que quede el mal sabor de boca, o la mala percepción en el pueblo, que cuando se trata de asuntos delicados somos especialistas en como dicen ahí popularmente en culebrear el tema, en ese sentido Presidente estoy de acuerdo, que se suspenda momentáneamente la discusión para que tengamos esta

información que nos enriquezca el debate y que no perdamos de vista Presidente, que no se trata de que nos convirtamos en un Tribunal independiente porque somos respetuosos de los Tribunales de Justicia aunque a veces no nos han respetado el Derecho, y se han constituido Tribunales Independientes, y que tomemos en cuenta que mientras estamos debatiendo aquí esto nosotros si los llamamos o no los llamamos habrá una madre de familia que está pariendo en los pasillos porque no hay atención médica en el Seguro, que mientras estamos cautelosamente pensando que es lo que vamos hacer en este momento, a alguien se le ha suspendido una operación de inmediato en el Seguro Social eso no es Derecho Humano compañeros, no es justo compañeros, hoy estamos debatiendo aquí para tratar de salir y que el Congreso no se vea afectado y no vayamos más allá de lo que le corresponde al Congreso Nacional de la República, pero en este momento la gente está sufriendo porque tiene una enfermedad terminal y le están dando aspirinas compañeros y de pronto aspirinas con harina, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: No se preocupe le vamos a dar las activaciones del caso.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, yo quisiera intervenir, pero al mismo tiempo antes de expresar mis criterios axiológicos sobre la moción, yo quisiera que usted le preguntara Honorable Mandatario del

pueblo Presidente al Honorable Mandatario del pueblo mocionante, Licenciado Esdras Amado López Rodríguez si mantiene la moción o la suspende o la retira, porque si él retira la moción ahí nomás terminaría y si se somete a discusión y no gana la moción de él yo retomaría la moción como él la presenta pero en vez de que venga la Junta Directiva que es improcedente no puede venir una Junta Directiva que está suspendida o está sometida a Juicio al Congreso Nacional que es el Órgano Político por Autonomasia y por excelencia de un Estado de Derecho en la división de poderes le corresponde al Órgano Jurisdiccional aplicar la Ley en un caso particular para dilucidar un conflicto intersubjetivo de intereses, nosotros no hay nadie aquí en la Cámara de los 128 pienso yo que no esté de acuerdo en entripar la corrupción que se dice existe en el Instituto Hondureño del Seguro Social, entonces yo le preguntaría por su medio porque aquí no debe de haber diálogos entre pares en el Congreso sino que a través suyo si él retira la moción si le pide que se declare en suspenso o pide mantenerla para votarla, si se vota y no gana la moción yo presentaría una moción en el mismo sentido pero llamando a la Junta Interventora para que venga a dar las explicaciones del caso al Órgano Legislativo de Estado de Honduras, gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: El estatus de la moción está en suspenso por disposición de su servidor y amigo, él ha aceptado la suspensión de la discusión de la moción, para hacerlo de manera a posterior

con algunos elementos de Juicio que yo he prometido darle, se declara suspendida la moción.

b) Presentó moción el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva así:

“MOCIÓN: Que este Congreso Nacional instruya respetuosamente a la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social para que en el Proyecto de Ley que se derive de su gestión encomendada se incluya la creación de un Fondo Especial de Asistencia a los sobrevivientes de las víctimas de la violencia”, Señor Presidente y compañeros de Cámara, les agradezco profundamente por la oportunidad, gracias Señor Presidente.”

Seguidamente el Honorable Diputado Vicepresidente César Antonio Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, va a leer la moción el Señor Secretario y espero hacer una pequeña sugerencia.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar manifestó: MOCIÓN: Que este Congreso Nacional instruya respetuosamente a la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social para que en el Proyecto de Ley que se derive de su gestión encomendada se incluya la creación de un Fondo Especial de Asistencia a los sobrevivientes de las víctimas de la violencia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputado, creo que es una extraordinaria

moción, a mi me gustaría sugerirle a título personal si le pudiera convertir en Proyecto de Decreto, porque como moción no es vinculante, como Proyecto de Decreto si y que no vaya exclusivamente a la Comisión Interventora del Seguro Social, que también pueda ser aspectos económicos, recursos provenientes de la Tasa de Seguridad, de la OABI, porque si nos vamos exclusivamente al Seguro Social pueda ser que diga que solamente los afiliados al Seguro Social las víctimas tienen que estar afiliados, entonces me gustaría si usted pudiera presentar el Proyecto de Decreto con otros compañeros y que sea Ley y bien importante lo que usted manifiesta en esa moción y va en consonancia plena con las palabras del Señor Presidente Constitucional Juan Orlando Hernández Alvarado que hay que velar por los derechos humanos de las víctimas y el caso del Jonathan que usted ha manifestado creo que como usted lo dice hay centenares y talvez miles de ellos, yo le sugiero si puede retirar la moción y presentarla como Proyecto de Ley en la próxima sesión inclusive que tengamos para que quede ya incorporado como fuerza de Ley.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Muchas gracias Señor Presidente, reconozco que usted valora la intención de mi propuesta, pero solamente la retiro con una condición, si usted se compromete solemnemente ante esta Cámara de apoyarnos para que aquel Proyecto de Ley encuentre asidero en el campo de lo fáctico porque tengo el temor de que si uno presenta iniciativa de esta naturaleza aunque esté imbuidas de las más sana intención choquemos con el bloque de hielo de los Señores de

Finanzas que tiene un cubo de hielo instalado como corazón y que nos digan que no hay de dónde, que este país lo quebraron, que se llevaron el dinero y mil discursos para justificar que para los pobres, para los descamisados, para los sin nombre nunca hay dinero disponible, si hay para otras causas, tengo ese temor, pero si usted Señor Presidente se compromete ante esta Cámara para que parafraseando lo que dice un líder del país; busquemos lo que haya que buscar y hagamos lo que tengamos que hacer para buscar este fondo, si es así y usted se compromete, yo tengo respeto por su palabra y acepto retirar la propuesta y convertirla en un Proyecto de Ley que buscaré el calor de los compañeros para presentarlo en fechas próximas, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted Honorable Diputado, a título personal cuento con mi apoyo incondicional y hagámoslo tarea juntos de buscar el apoyo de los otros 126 Diputados, muchas gracias Honorable Diputado.

- 15.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, nombró las comisiones siguientes:
- 1) El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS (COPECO), asignar de su Presupuesto la cantidad de OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 800,000.00) a la Municipalidad de EL ARENAL, DEPARTAMENTO DE YORO, para la construcción del PUENTE PROVISIONAL SOBRE EL RÍO AGÚAN EN EL PASO

CAYO; lo envió a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Irma Aida Reyes Coello, Diana Patricia Urbina Soto, José Vivian Portillo, Paola Castro Gómez, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Maritza Janeth Varela Martínez, Liberato Madrid Castro y Bartolo Antonio Fuentes.

- 2) El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana, introdujo la Exposición de Motivos y Proyecto de Decreto orientado a exonerar del pago de derechos arancelarios de importación, tasas, sobretasas, derechos consulares y otros cargos que graven la importación de CASAS RODANTES O MÓVILES ENSAMBLADAS O PARA SER ENSAMBLADAS EN EL PAÍS; lo remitió a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Jaime Enrique Villegas Roura, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, María Araceli Leiva Peña, Cristhian Renieri Santamaría, Claudia Lorena Garmendia Garay y José Antonio Hernández Alvarado.
- 3) La Honorable Diputada Ana Joselina Fortín Pineda, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS DEPORTIVOS; lo turnó a la Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Wilmer Raynel Neil Velásquez, Edwin Roberto Pavón León, Cristhian Reinieri Santamaria, Alberto Chedrani Castañeda, David Guillermo Chávez Madison, Jaime Enrique Villegas Roura y Osman Danilo Aguilar.
- 4) La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE VALORES; lo turnó a la Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Lena Karyn Gutiérrez

Arévalo, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Elvia Argentina Valle Villalta, Carmen Esperanza Rivera, Martha Concepción Figueroa Torres, Kritza Jerlin Pérez Gallegos y Gloria Argentina Bonilla Bonilla.

- e) El Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar por Adición los Artículos 719 y 787 del CÓDIGO DE TRABAJO; lo remitió a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: Rolando Dubón Bueso, José Oswaldo Ramos Soto, José Alfredo Saavedra Paz, Rasel Antonio Tomé Flores, José Tomás Zambrano Molina y Fátima Patricia Baide Mena.

El Honorable Diputado Presidente César Antonio Rivera Callejas manifestó: Compañeros(as) Diputados(as), la próxima semana de miércoles 12 a viernes 14 será el Seminario de Normas Parlamentarias, también con la participación del Tribunal Superior de Cuentas para declaración que haremos ante Probidad Administrativa, la próxima sesión será convocada a través de los Jefes de Bancada, en su momento oportuno, se suspende la sesión.

- 16.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes once de Febrero del año Dos Mil Catorce, a las 10:00 de la mañana, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Lectura de Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,

7) Mociones.

17.- Se levantó la sesión a las 7:30 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO